

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL
(VIGILANTES Y/O SUPERVISORES)
[LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA]

(1) NOMBRE COMPLETO: _____

(2) OFICIO: _____

(3) SEXO: (3.1) MASCULINO (3.2) FEMENINO (4) EDAD: _____ AÑOS

(5) ESTADO FAMILIAR: (5.1) SOLTERO (5.2) CASADO (5.3) ACOMPAÑADO
(5.4) DIVORCIADO (5.5) SEPARADO (5.6) VIUDO

(6) NACIONALIDAD: SALVADOREÑA

(7) ESCOLARIDAD: OCTAVO GRADO

(8) DOMICILIO: _____

(9) DIRECCION DE RESIDENCIA ACTUAL: _____

(10) DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI) _____

(11) NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT): _____

(12) NÚMERO DE LICENCIA DE CONDUCIR: _____

(12.1) CLASE: _____ (12.2) FECHA DE VENCIMIENTO: _____

(13) NUMERO DE LICENCIA PARA USO DE ARMA DE FUEGO: _____

(13.1) FECHA DE VENCIMIENTO: 16/04/2012

(14) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL OFICIO: TRES AÑOS

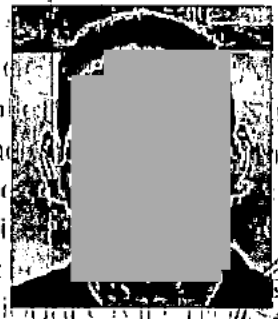
OBSERVACIONES: _____

DOCUMENTOS ANEXOS: CURRICULUM VITAE, SOLVENCIAS.

00000451



Policía Nacional Civil Unidad de Registro y Antecedentes Policiales El Salvador
Unidad de Registro y Antecedentes Policiales
Servir y Proteger ante todo



Solvencia N° 000000000000000000001408224

El Infrascrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policía Nacional Civil de El Salvador, hace Constar que: El Sr. [REDACTED]

portador de su documento de identificación Dui [REDACTED] quien tramita su solvencia para Empleo, carece de procesos judiciales pendientes, según los archivos que hasta esta fecha y para tales efectos, registra esta institución.

Extendida en Santa Ana, a los quince días del mes de julio del año dos mil diez



Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela

Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales Sucursal Santa Ana.

Nota: Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación o distintos al especificado.

Web site: <http://www.pnc.gob.sv>; teléfono de emergencia 911

00000452



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES



Usuario: Carlos Alberto Morán Hernández
Fecha: 26/05/2010 8:56:24

VALOR: \$3.00 (TRES DOLARES)

Antecedente No. 14637-05-2010

Recibo No. 00083907

El infrascrito Colaborador Depto. Registro y Control Penitenciario de la Dirección de Centros Penales Certifica:

Que el(a) señor(a) [redacted]

portador de su Documento de Identificación

de [redacted] años de edad, estado familiar [redacted]

oficio [redacted] originario de Santa Ana

Departamento de Santa Ana del domicilio de [redacted]

Departamento de Santa Ana hijo(a) de [redacted]

de [redacted] quien solicita certificación

de antecedentes penales para trámites EMPLEO.

según el Registro que esta Dirección lleva, **NO TIENE** Antecedentes Penales por Sentencia

Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputársele un delito

y a solicitud de [redacted] se

extiende la presente en San Salvador, a los veintiseis días del mes

de Mayo del año dos mil diez

[Handwritten Signature]
DORA ESTELA GARCIA PENADO
COLABORADOR DEPTO. REGISTRO Y CONTROL
PENITENCIARIO



CUALQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO.
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION.
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS

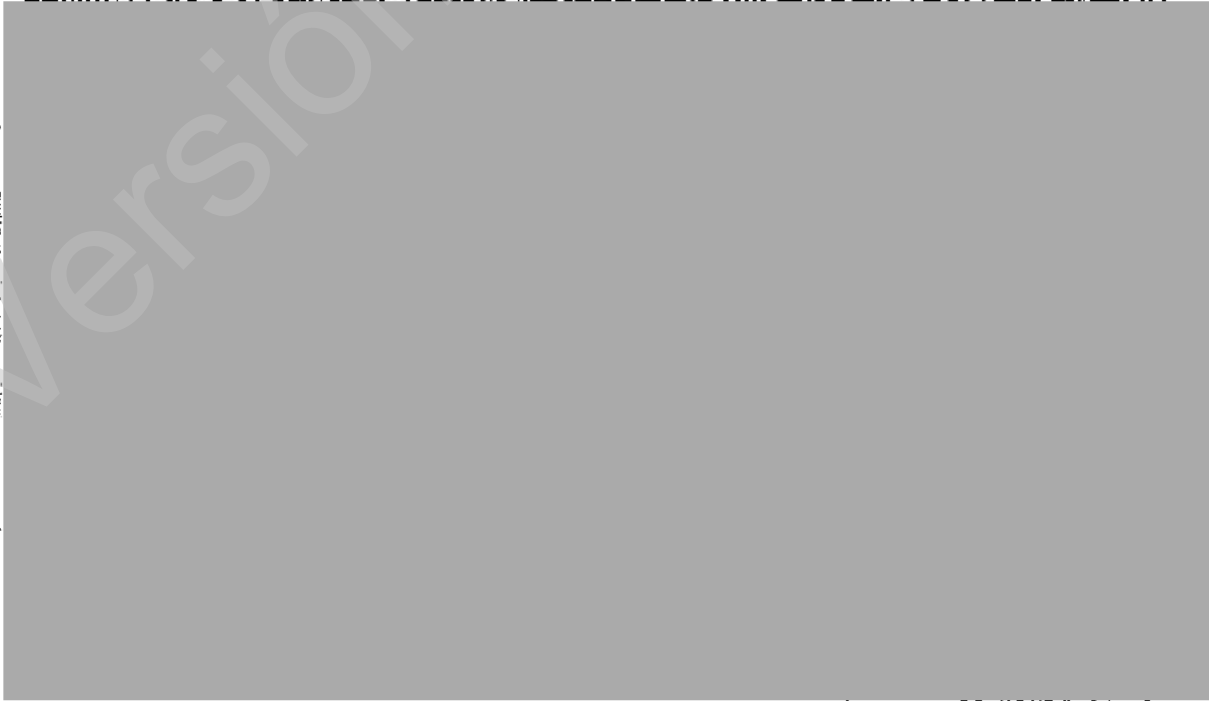
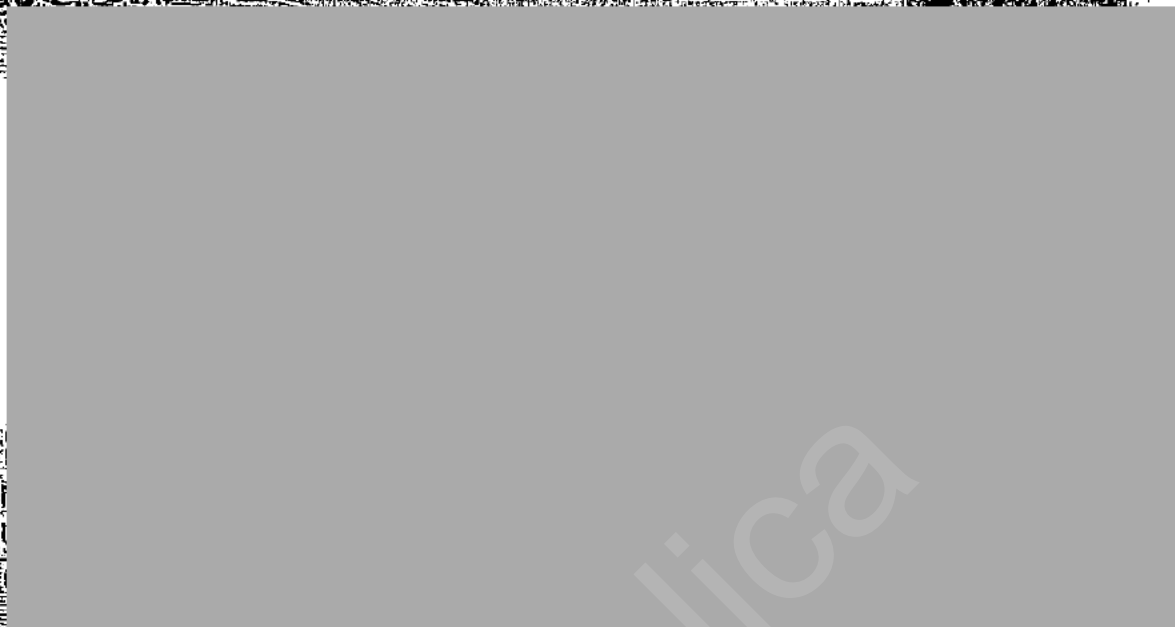
00000453



0000273



REPUBLICA DE EL ECUADOR
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD



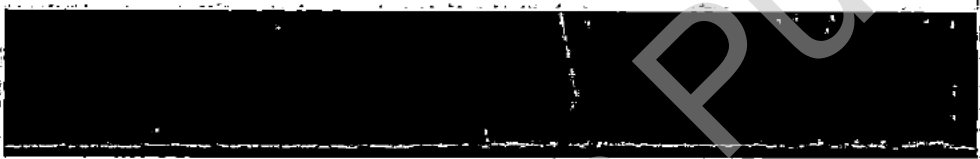
7B

00000454



0000274

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL



DIRECCION DE RESIDENCIA :



Cod. # 03792

28 00000455



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

Nº. DE IDENTIFICACION
TRIBUTARIA (NIT)



DIRECTOR GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

D.G.I.I.

17	03	98
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

812185

7B

00000456





HOLA CRECER 2211-9393-

www.crecer.com.sv

7B

00000457

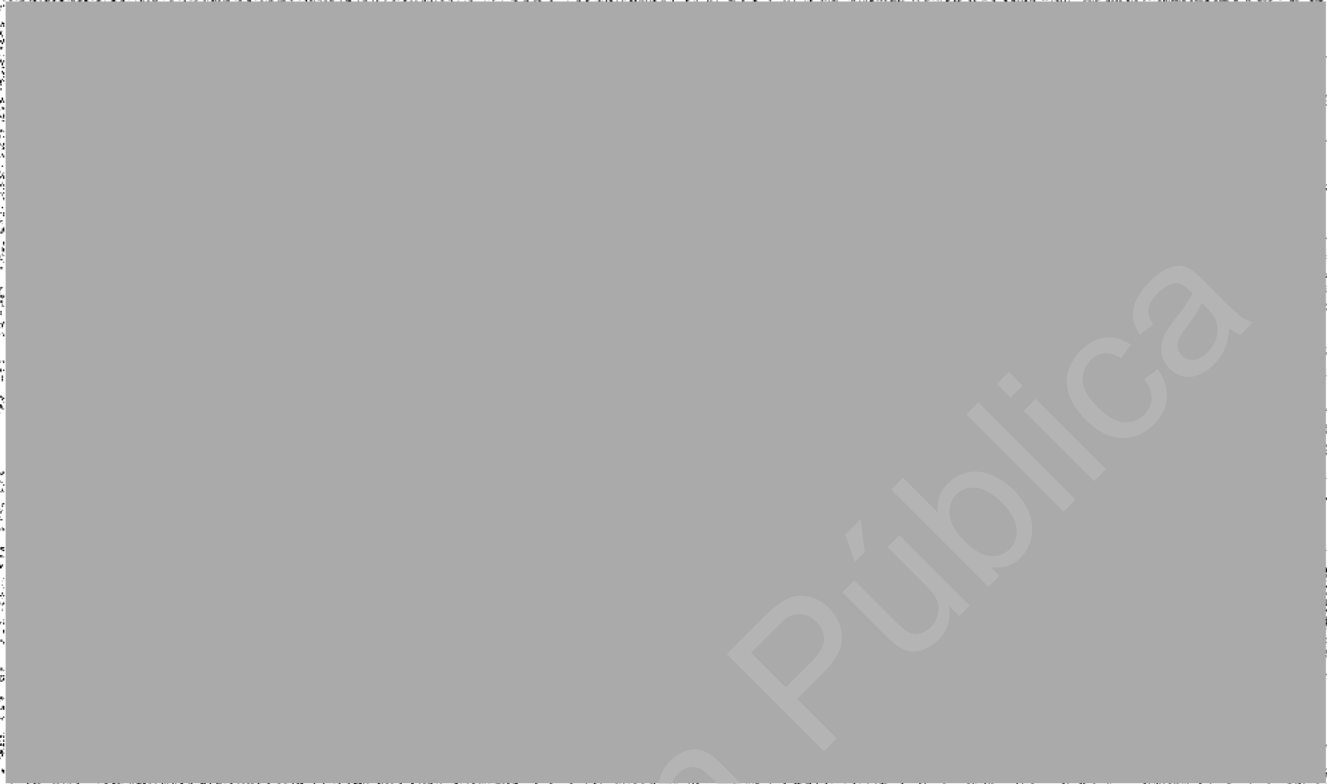


0000277

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE AFILIACION E INSPECCION

TARJETA DE AFILIACION



00000458



0000278

00000459



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CONSTANCIA DE SITUACION ESCOLAR

(Ley General de Educación, Decreto Legislativo No. 495, del 11 de Mayo de 1990)

El suscrito Profesor de la Escuela Urbana Mixta Unificada N° 1

HACE CONSTAR QUE: [Redacted] alumno del octavo grado,
sección A obtuvo en el presente año lectivo el siguiente rendimiento escolar:

ASIGNATURAS	CALIFICACION	CONCEPTO	ASPECTOS DE LA CONDUCTA	CONCEPTO
IDIOMA NACIONAL	6	Bueno	Responsabilidad	Muy Bueno
ESTUDIOS SOCIALES	7	Muy Bueno	Hábitos de salud y protección	Muy Bueno
IDIOMA INGLÉS (Tercer Ciclo)	7	Muy Bueno	Relaciones personales y de cooperación	Bueno
MALEMATICA	6	Bueno	Fomento de costumbres y creencias	Bueno
ESTUDIO DE LA NATURALEZA	7	Muy Bueno	Iniciativa y confianza en sí mismo	Muy Bueno
EDUCACION ESTETICA (Educ. Musical, Educ. Física y Artes Manuales)	7	Muy Bueno	Hábitos de estudio y de trabajo	Muy Bueno
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	99	%	Práctica de valores morales y cívicos	Muy Bueno

POR TANTO: queda facultado para matricularse en el grado inmediato superior

Y para los usos legales correspondientes, se extiende la presente en El Congo
Municipio de El Congo Departamento de Santa Ana, a los quince
días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y —

Nombre Carlos Francisco Pérez
PROFESOR DEL GRADO



Nombre José Francisco Menéndez
DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO

0000279

85º Promoción

La Academia Nacional de Seguridad Pública



CERTIFICA

Que:

Participó en el Curso de Capacitación como requisito de ley para que pueda solicitar a la Policía Nacional Civil, autorización de laborar como Agente Privado de Seguridad

Nueva San Salvador, a los 14 Días del Mes de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Nueve.



DR. JESUS RODOLFO MAJANO
SUBDIRECTOR EJECUTIVO ANSP



LIC. MIGUEL ANGEL REYES
COORDINADOR DE CAPACITACION

000000460

000000460



INSAFORP
 Instituto Salvadoreño de Formación Profesional

CONSTANCIA

El Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, **INSAFORP**, en Coordinación con **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. (COSASE)**

Hacen constar que:

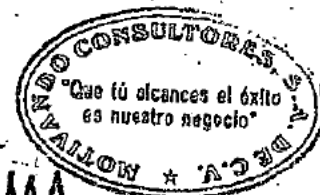


Ha participado en el seminario "COMUNICACIÓN EFECTIVA", con una duración de 8 horas, impartido en el departamento de San Salvador, los día(s) 23 de septiembre de 2007, por la firma Consultora **MOTIVANDO CONSULTORES, S.A. DE C.V.**

Y para los efectos consiguientes se extiende la presente constancia en Antigua-Cuscatlan, La Libertad, a los veintitrés días del mes de septiembre de dos mil siete.



Ing. Ricardo Antonio Escobar
 Gerente de Asesoría a Empresas
INSAFORP



Alexander Ventura

Lic. Alexander Ventura
 Facilitador



00000461

0000281

**FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL
(VIGILANTES Y/O SUPERVISORES)
[LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA]**

(1) NOMBRE COMPLETO: _____

(2) OFICIO: _____

(3) SEXO: (3.1) MASCULINO (3.2) FEMENINO (4) EDAD: 41 AÑOS

(5) ESTADO FAMILIAR: (5.1) SOLTERO (5.2) CASADO (5.3) ACOMPAÑADO
 (5.4) DIVORCIADO (5.5) SEPARADO (5.6) VIUDO

(6) NACIONALIDAD: SALVADOREÑA

(7) ESCOLARIDAD: NOVENO GRADO

(8) DOMICILIO: _____

(9) DIRECCION DE RESIDENCIA ACTUAL: _____

(10) DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI): _____

(11) NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT): _____

(12) NÚMERO DE LICENCIA DE CONDUCIR: _____

(12.1) CLASE: _____ (12.2) FECHA DE VENCIMIENTO: _____

(13) NUMERO DE LICENCIA PARA USO DE ARMA DE FUEGO: 1 _____

(13.1) FECHA DE VENCIMIENTO: 15 DE OCTUBRE DE 2011

(14) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL OFICIO: CINCO AÑOS

OBSERVACIONES: _____

DOCUMENTOS ANEXOS: CURRICULUM VITAE, SOLVENCIAS.



00000462

Policia Nacional Civil Unidad de Registro y Antecedentes Policiales El Salvador

Unidad de Registro y Antecedentes Policiales

Servir y Proteger ante todo

Solvencia N° 000000000000000000001427666

El Inscrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policia Nacional Civil de El Salvador, hace Constar que: El Sr. [REDACTED]

portador de su documento de identificación Dui [REDACTED] quien tramita su solvencia para Otros, [REDACTED]

carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha

y para tales efectos, registra esta institución.

Extendida en Santa Ana, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil diez

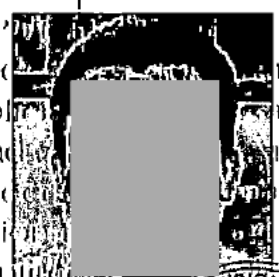
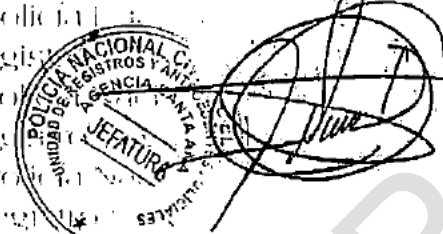
Inspectoradora Amanda Patricia Guzman Varela

Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal Santa Ana.

Nota: Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación o distintos al especificado.

Web site: http://www.pnc.gob.sv, teléfono de emergencia 911

00000463





MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES



Usuario: Cynthia Lisseth Muncula Guzman
Fecha: 04/10/2010 8:16:43

VALOR: \$3.00
(TRES DOLARES)

Antecedente No. 00986-10-2010

Recibo No. 00168647

El infrascrito Colaborador Depto. Registro y Control Penitenciario de la Dirección de Centros Penales Certifica:

Que el(a) señor(a) (rita) _____
portador de su Documento de Identificación _____

de _____ años de edad estado familiar _____ de

oficio _____ originario de Tapalhuaca

Departamento de La Paz del domicilio de _____

Departamento de Santa Ana hijo(a) de _____

y de _____ quien solicita certificación

de antecedentes penales para trámites VACACIONES

según el Registro que esta Dirección lleva, NO TIENE Antecedentes Penales por Sentencia Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputarsele un delito.

Y, a solicitud de _____ se

extiende la presente en San Salvador, a los _____ cuatro días del mes

de _____ Octubre del año dos mil _____ diez

Sofia Rosa Martinez

LICDA. SOFIA ROSA MARTINEZ
COLABORADOR DEPTO. REGISTRO Y CONTROL
PENITENCIARIO



CUALQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS

00000464

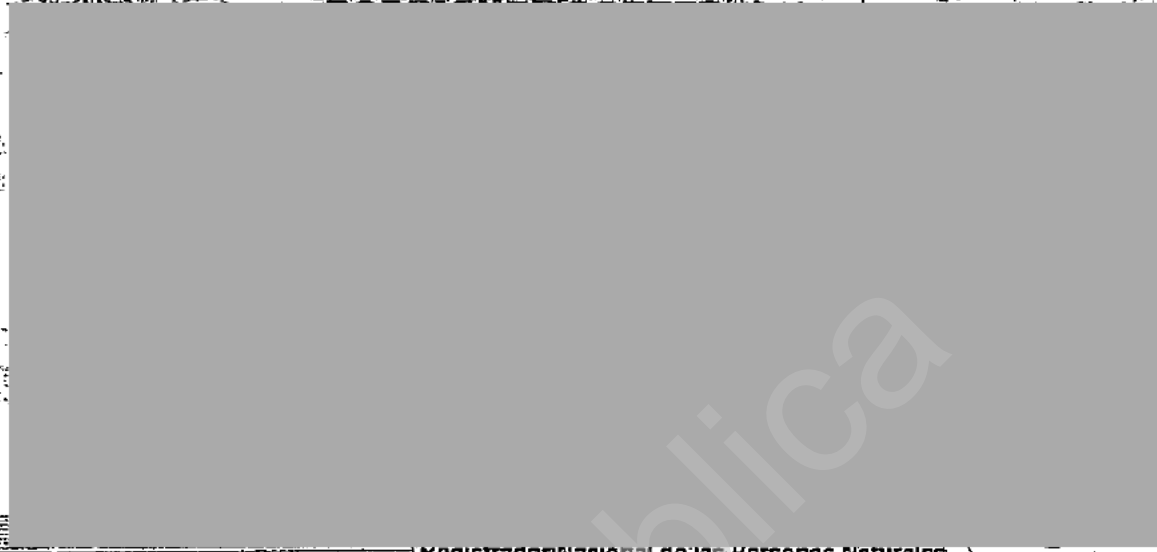




REPUBLICA DE EL SALVADOR
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD



Apellidos / Surname



Registrador Nacional de las Personas Naturales



00007007

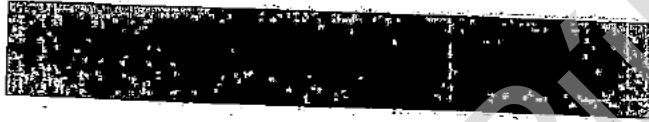


75

00000465

0000285

código 8014
Para Expediente



DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:



Versión Pública

216

00000466



01 PERU 0 MINISTERIO DE HACIENDA 08

TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

Nº DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (N. I. T.)




04	05	92
DIA	MESES	AÑOS

FECHA DE EXPEDICION

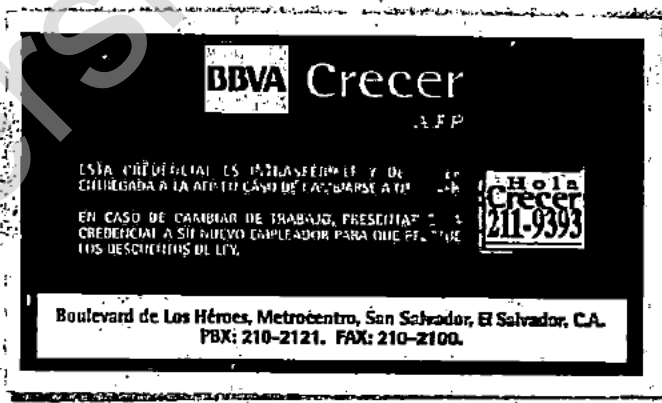
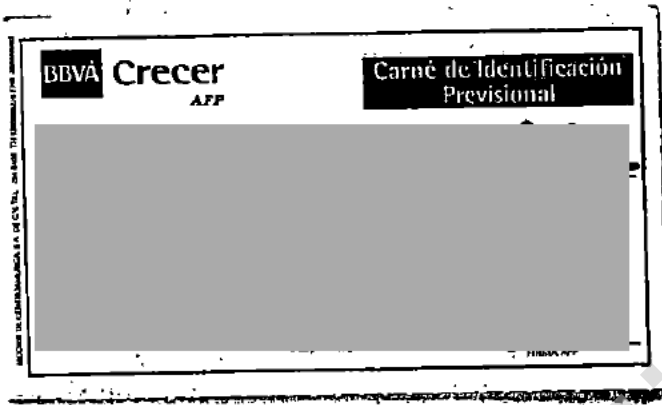
REPUBLICA DEL PERU - MINISTERIO DE HACIENDA

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

309828

00000467





00000468





MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE EDUCACION BASICA
CONSTANCIA DE SITUACION ESCOLAR

(Ley General de Educación, Decreto Legislativo No. 495, del 11 de Mayo de 1990)

El suscrito Profesor de el Tercer Ciclo de Enseñanza Básica Nocturno "España"
HACE CONSTAR QUE: _____ alumno del Noveno grado,
sección "A" obtuvo en el presente año lectivo, el siguiente rendimiento escolar:

ASIGNATURAS	CALIFICACION	CONCEPTO	ASPECTOS DE LA CONDUCTA	CONCEPTO
IDIOMA NACIONAL	7	Muy Bueno	Responsabilidad	Bueno
ESTUDIOS SOCIALES	6	Bueno	Hábitos de salud y protección	Muy Bueno
IDIOMA INGLES (Tercer Ciclo)	6	Bueno	Relaciones personales y de cooperación.	Muy Bueno
MATEMÁTICA	7	Muy Bueno	Fomento de costumbres y creencias.	Muy Bueno
ESTUDIO DE LA NATURALEZA	7	Muy Bueno	Iniciativa y confianza en sí mismo	Bueno
EDUCACION ESTETICA (Educ. Musical, Educ. Física y Artes Manuales)	7	Muy Bueno	Hábitos de estudio y de trabajo	Bueno
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	98	%	Práctica de valores morales y cívicos	Muy Bueno

POR TANTO: queda facultado para matricularse en el Grado inmediato superior
Y para los usos legales correspondientes, se extiende la presente en Colonia San Antonio
Municipio de Ayutuxtepeque Departamento de San Salvador, a los doce
días del mes de nov. de mil novecientos noventa y uno.

F. [Signature]
Nombre David David Mendoza
PROFESOR DEL GRADO



F. [Signature]
Nombre Maria del Carmen Antigua S. de la S.
DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO

PARA USO DE TODOS LOS GRADOS

00000469



Promoción 534^a

NR66

Academia Nacional de Seguridad Pública

Código:
08114

CERTIFICA QUE:

Aprobó satisfactoriamente los estudios del Curso de Capacitación para Agentes Privados de Seguridad, creado por el Decreto Legislativo N°. 227 de fecha 14 de diciembre de 2000.

Santa Tecla, al primer día del mes de octubre de mil diez.



Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura
Director General ANSP



Lic. Rhina Dolores Aldana
Secretaria General ANSP

00000470

0000290

FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL

(VIGILANTES Y/O SUPERVISORES)

[LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA]

(1) NOMBRE COMPLETO: _____

(2) OFICIO: _____

(3) SEXO: (3.1) MASCULINO (3.2) FEMENINO (4) EDAD: _____ AÑOS

(5) ESTADO FAMILIAR: (5.1) SOLTERO (5.2) CASADO (5.3) ACOMPAÑADO
 (5.4) DIVORCIADO (5.5) SEPARADO (5.6) VIUDO

(6) NACIONALIDAD: SALVADOREÑA

(7) ESCOLARIDAD: NOVENO GRADO

(8) DOMICILIO: _____

(9) DIRECCION DE RESIDENCIA ACTUAL: _____

(10) DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI): _____

(11) NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT): _____

(12) NÚMERO DE LICENCIA DE CONDUCIR: _____

(12.1) CLASE: _____ (12.2) FECHA DE VENCIMIENTO: _____

(13) NUMERO DE LICENCIA PARA USO DE ARMA DE FUEGO: _____

(13.1) FECHA DE VENCIMIENTO: 02 DE FEBRERO DE 2010

(14) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL OFICIO: NUEVE AÑOS

OBSERVACIONES: _____

DOCUMENTOS ANEXOS: CURRICULUM VITAE, SOLVENCIAS.



7/B

00000471

08168 para vacacione

Policia Nacional Civil

El Salvador

Unidad de Registro y Antecedentes Policiales

Servir y Proteger ante todo



Solvencia N°. 000000000000000000001433590

El Infrascrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policia Nacional Civil de El Salvador, hace Constar que: El Sr. [REDACTED]

portador de su documento de identificación Dui [REDACTED] quien tramita su solvencia para Seguridad Privada,

carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha y para tales efectos, registra esta institución.

Extendida en Santa Ana, a los veinticuatro dias del mes de agosto del año dos mil diez



[Handwritten signature]

Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela

Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal Santa Ana.

Nota: Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación ó distintos al especificado.

Web site: <http://www.pnc.gob.sv>, teléfono de emergencia 911

Version Publica



00000472



08168 para vacaciones

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES



Usuario: RAFAEL ERNESTO OLIVARES GUEVARA
Fecha: 30/07/2010 12:07:29

VALOR: \$3.00
(TRES DOLARES)

Antecedente No. 16765-07-2010

Récibo No. 00115031

La Infrascrita Jefa de Registro y Control Penitenciario de la Dirección General de Centros Penales Certifica:

Que el(a), señor(a)(rita) _____
portador de su Documento de Identificación _____
de _____ años de edad, estado familiar _____ de
oficio _____ originario de Santa Ana
Departamento de Santa Ana del domicilio de _____
Departamento de Santa Ana hijo(a) de _____
y de _____ quien solicita certificación
de antecedentes penales para tramites EMPLEO
según el Registro que esta Dirección lleva, NO TIENE Antecedentes Penales por Sentencia
Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputársele un delito.

Y, a solicitud de _____ se
extiende la presente en San Salvador a los _____ treinta días del mes
de _____ Julio del año dos mil _____ diez



LICDA. JACQUELINE MARGARITA QUINTANILLA PEÑA
JEFA DE REGISTRO Y CONTROL PENITENCIARIO

CUALQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO.
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS

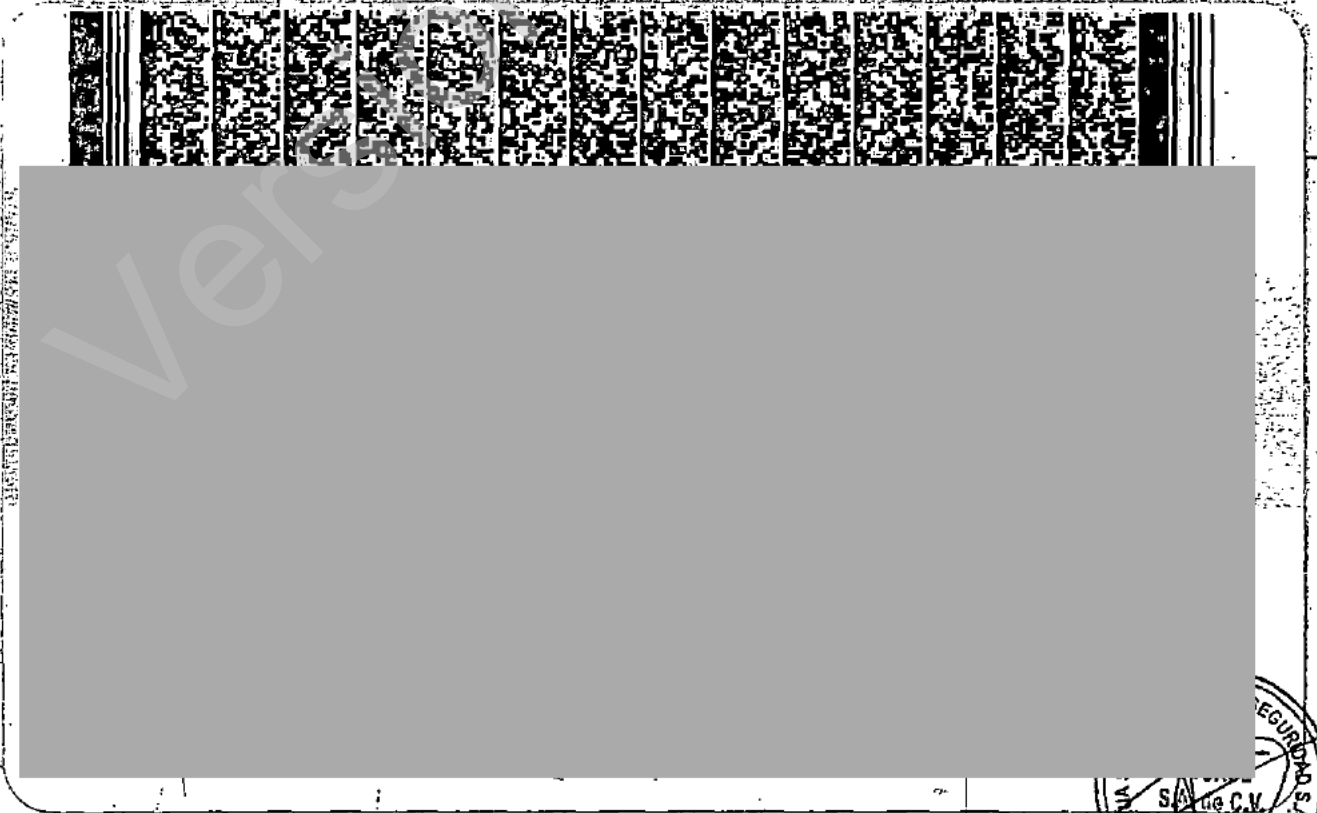
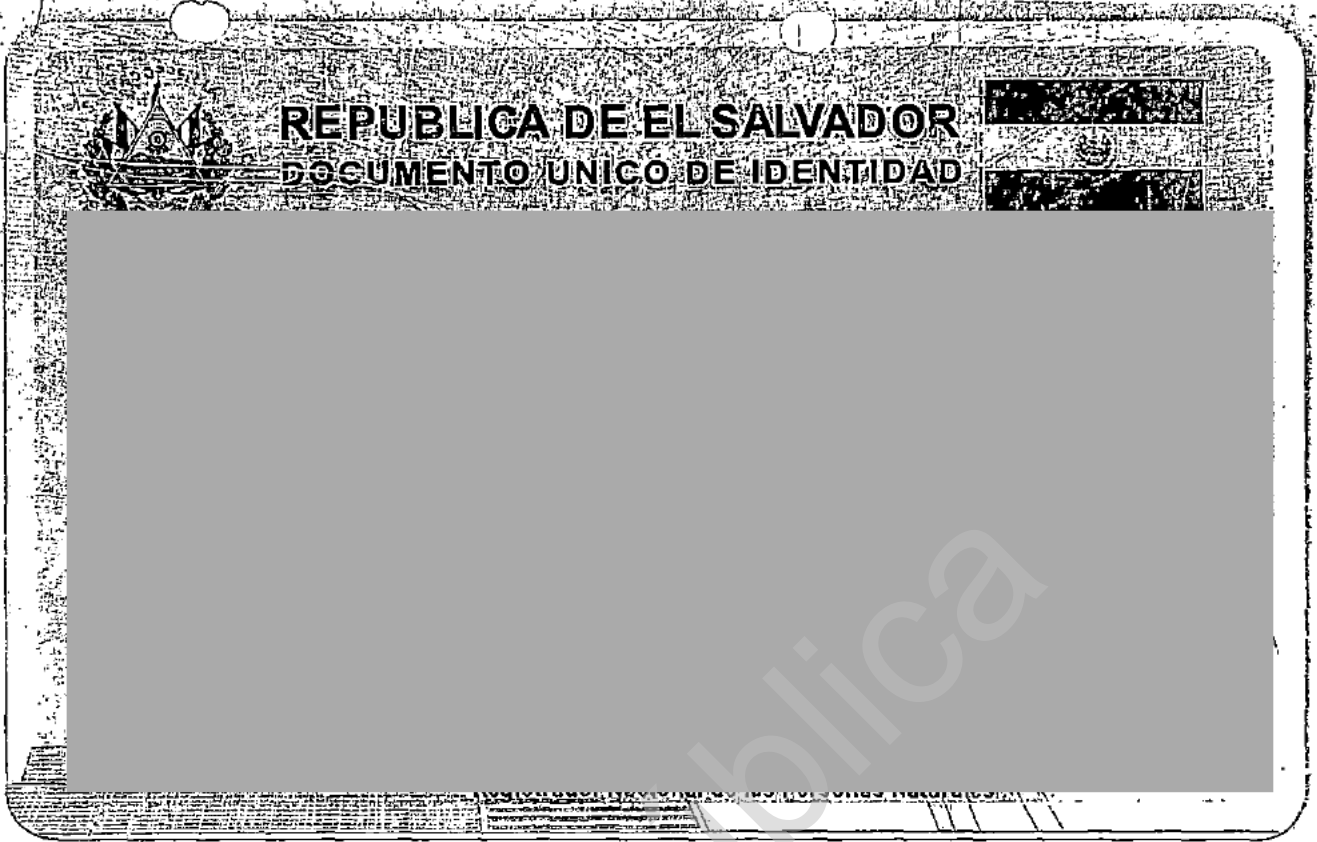


00000473

0000293

08168

para archivo



713

00000474

CONFIANZA
SEGURIDAD S.A. DE C.V.
11/30
0000294

8168

para expediente.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR
COMISIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL
LICENCIA PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO



DIRECCION DE RESIDENCIA:



15

00000475



00000476



MINISTERIO DE HACIENDA
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

NO. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (N.I.T.)

DIAS	MES	ANO

FECHA DE EXPEDICION

Residencia: _____ Profesión/Oficio: _____

015

ALAMEDA ROOSEVELT Y 55 AV NTE
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
TEL. 260-3366

GENENCIA

ESTE CARNET DEBERA PRESENTARSE PARA TODA
GESTION EN EL IPSFA TENIENDO VALIDEZ
UNICAMENTE PARA ASUNTOS RELACIONADOS CON
EL MISMO

NOTAS IMPORTANTES

ESTA TARJETA ACREDITA UNICAMENTE LA
INSCRIPCION

EL TRABAJADOR DEBE PRESENTARLA A LOS
PATRONOS Y EMPLAADOS CUANTAS VECES
SEA REQUERIDO PARA ELLO.

CUALQUIER ALTERACION ANULA DE HECHO ESTA
TARJETA.

EN CASO DE PERDIDA EL ISSS EMITIRA UNA
NUEVA TARJETA, CUYO COSTO REEMBOLSARA EL
INTERESADO.

No. SS 343623

Form. No. A-54015 REV. 66



CONSTANCIA DE SITUACION ESCOLAR
CERTIFICADO DE ESTUDIOS

(Ley General de Educación, Decreto Legislativo No. 381, del 8 de Julio de 1974)

I-II-III CICLOS

AÑO 1974

1 NOMBRE DEL ALUMNO

2 CICLO Bueno GRADO quinto SECCION A

3 NOMBRE DE LA ESCUELA
Escuela Rural Mixta Unificada

4 UBICACION DE LA ESCUELA
LUGAR: Canton Jalcazo
MUNICIPIO: Chalchuapala DEPARTAMENTO: Santa Ana

CONCEPTOS	E = Excelente	M B = Muy Bueno	B = Bueno	R = Regular	N M = Necesita Mejorar
Equivalentes numéricos	10 ó 9	8 ó 7	6 ó 5	4 ó 3	2 ó 1

PLAN DE ESTUDIOS

ASIGNATURAS	1er. Ciclo			2o. Ciclo			3er. Ciclo		
	1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.
Idioma Nacional	5	5	5	5	5	5	4	4	4
Estudios Sociales	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Inglés	—	—	—	—	—	—	2	2	2
Matemática	5	5	5	5	5	5	4	4	4
Estudio de la Naturaleza	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Artes Manuales	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Educación Musical	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Educación Física	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Total Horas Semanales	25	25	25	25	25	25	25	25	25

Por Padre de Familia:

Durante el año lectivo, el Maestro ha llevado los registros correspondientes al Rendimiento Escolar, la Conducta y la Asistencia de los Alumnos. Ha observado otros aspectos que intervienen en el proceso educativo, lo cual le permite formarse un juicio de Situación Escolar con que cada Alumno termina el año de estudios.

Con base en tales registros, el Maestro entrega a usted este documento, que refleja el avance educativo de su hijo. Le suplicamos analizarlo y, si lo estima necesario, solicitar información al respecto al Profesor o Profesores del Grado, para que, en forma conjunta, estimule el progreso educativo de su hijo.

LA DIRECCION.

RENTA NACIONAL



00000478

5

PARA TODOS
LOS GRADOS

CONSTANCIA DE SITUACION ESCOLAR

El Suscrito, Profesor del Noveno Grado HACE CONSTAR:
Que la Situación Escolar del Estudiante cuyo nombre aparece en el anverso
de este documento, es la siguiente:

RENDIMIENTO ESCOLAR			CONDUCTA	
ASIGNATURAS	Calificación	Concepto	ASPECTOS	Concepto
IDIOMA NACIONAL	8	MB	RESPONSABILIDAD	Muy Bueno
ESTUDIOS SOCIALES	9	E	HABITOS DE SALUD Y PROTECCION	Muy Bueno
INGLES	7	MB	RELACIONES PERSONALES Y DE COOPERACION	Muy Bueno
MATEMATICA	8	MB	RESPECTO A PRINCIPIOS, VALORES Y CREENCIAS	Muy Bueno
ESTUDIO DE LA NATURALEZA	9	E	INICIATIVA Y CONFIANZA EN SI MISMO	Muy Bueno
ARTES MANUALES	8	MB	HABITOS DE ESTUDIO Y DE TRABAJO	Muy Bueno
EDUCACION MUSICAL	9	E	ASISTENCIA	
EDUCACION FISICA	10	E	DIAS TRABAJADOS CON ALUMNOS	196
			DIAS ASISTIDOS POR EL ALUMNO	191

OBSERVACIONES:

Rendimiento: Es eficiente en el estudio

Conducta: Respeto a todas las personas.

Asistencia: Asistió con puntualidad.

Por Tanto: La presente Situación Escolar le faculta para que sea matriculado en grado inmediato superior Escuela Elemental Superior Escuela Elemental Superior a los ocho días del mes noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro

Profesor: [Firma] Director: [Firma]

Nombre: [Nombre]

6

PARA TERCERO,
SEXTO Y NOVENO
GRADOS.

CERTIFICADO ESCOLAR

El Infrascrito, Director de este Centro Educativo,

CERTIFICA:

Que [Nombre] (NOMBRE COMPLETO DEL ALUMNO)

ha aprobado las Asignaturas del Plan de Estudio correspondientes al 3er Ciclo de Educación Básica, y cumplido satisfactoriamente los demás requisitos de evaluación;

Por Tanto: Ha concluido los estudios del Tercer Ciclo Escuela Elemental Superior Escuela Elemental Superior a los ocho días del mes noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro



(f.)

DIRECTOR

[Firma]
Nombre: Guillermo Astiza Albino

7

EXCLUSIVO PARA
NOVENO GRADO.

Con Autorización del Director de Educación Básica

(f.)

Nombre: [Firma]
Supervisor Docente (SELL)

Ante mí, (f.)

Nombre: [Firma]
Secretaría (SELL)

Revisado, (f.)

Nombre: [Firma]
Encargado Sección de Registro (SELL)

Dirección de Educación Básica
Registrado bajo el
No. 9
Folio: 11-7-A
Tomo: 3
Año: 1974
del Libro Respectivo.

NOTA: CUALQUIER ALTERACION ANULA ESTOS DOCUMENTOS.

Promoción 235^a

NR110

8168

La Academia Nacional de Seguridad Pública



Certifica que:



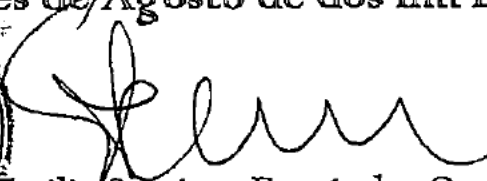
Aprobó satisfactoriamente los estudios del Curso de Capacitación para Agentes Privados de Seguridad, creado por el Decreto Legislativo N°. 227 de fecha 14 de diciembre de 2000.

Nueva San Salvador, a los veintitrés días del mes de Agosto de dos mil Dos.



Comisionado S033 Jaime Vigil Recinos
Director General




Emilio Santiago Fernández Quezada
Secretario General

00000479

FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL

(VIGILANTES Y/O SUPERVISORES)

[LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA]

(1) NOMBRE COMPLETO: _____

(2) OFICIO: _____

(3) SEXO: (3.1) MASCULINO (3.2) FEMENINO (4) EDAD: _____ AÑOS

(5) ESTADO FAMILIAR: (5.1) SOLTERO (5.2) CASADO (5.3) ACOMPAÑADO
(5.4) DIVORCIADO (5.5) SEPARADO (5.6) VIUDO

(6) NACIONALIDAD: SALVADOREÑA

(7) ESCOLARIDAD: NOVENO GRADO

(8) DOMICILIO: _____

(9) DIRECCION DE RESIDENCIA ACTUAL: _____

(10) DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI): _____

(11) NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT): _____

(12) NÚMERO DE LICENCIA DE CONDUCIR: _____

(12.1) CLASE: _____ (12.2) FECHA DE VENCIMIENTO: _____

(13) NUMERO DE LICENCIA PARA USO DE ARMA DE FUEGO: _____

(13.1) FECHA DE VENCIMIENTO: 20 DE JULIO DE 2012

(14) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL OFICIO: TRECE AÑOS

OBSERVACIONES: _____

DOCUMENTOS ANEXOS: CURRICULUM VITAE, SOLVENCIAS.



00000480



0000300

Policia Nacional Civil
El Salvador
Unidad de Registro y Antecedentes Policiales
Servir y Proteger ante todo



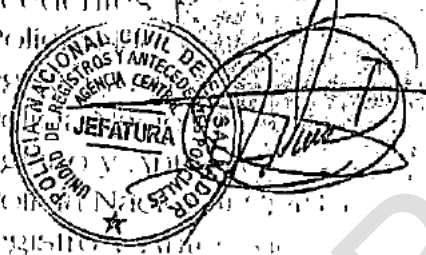
Solvencia N°. 000000000000000000001464615

El Insfrascrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policia Nacional Civil de El

Salvador, hace Constar que: El Sr. [REDACTED]
portador de su documento de identificación Dui [REDACTED], quien tramita su solvencia para Otros,
carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha
y para tales efectos, registra esta institución.

Extendida en San Salvador, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil diez

Inspector Amánda Patricia Guzman Varela
Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal San Salvador.



Inspector Amánda Patricia Guzman Varela
Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal San Salvador.
Nota: Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación ó distintos al especificado.
Web site: <http://www.pnc.gob.sv>, teléfono de emergencia 911

JB 00000481





MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES



Usuario: Carlos Alberto Monroy Hernández
Fecha: 04/10/2010 10:17:54

VALOR: \$3.00
(TRES DOLARES)

Antecedente No. 01337-10-2010

Recibo No. 00168934

El infrascrito Colaborador Depto. Registro y Control Penitenciario de la Dirección de Centros Penales Certifica:

Que el(a) señor(a)(rita) _____
portador de su Documento de Identificación _____
de _____ años de edad, estado familiar _____ de
oficio _____ originario de San Juan Tepezontes
Departamento de La Paz del domicilio de _____
Departamento de San Salvador hijo(a) de _____
y de _____ quien solicita certificación
de antecedentes penales para trámites EMPLEO
según el Registro que esta Dirección lleva NO TIENE Antecedentes Penales por Sentencia
Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputársele un delito.

Y a solicitud de _____ se
extiende la presente en San Salvador a los cuatro días del mes
de Octubre del año dos mil diez

DORA ESTELA GARCIA PENADO
COLABORADORA DEPTO. REGISTRO Y CONTROL
PENITENCIARIO.



CUALQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS

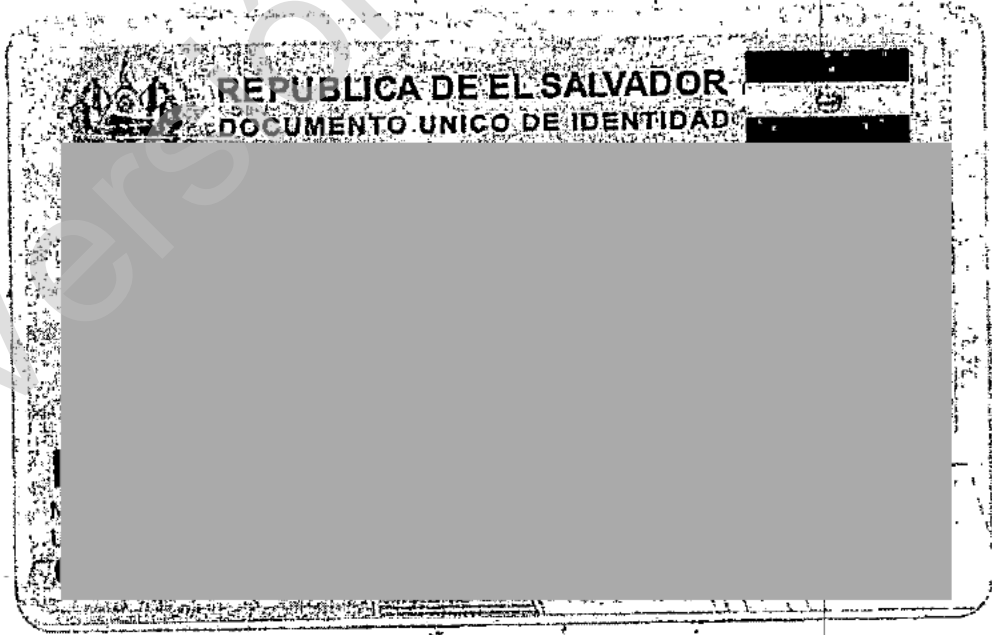
00000482

No. 389075
0000302



1056/447

[Handwritten signature]
[Redacted area]



00000483

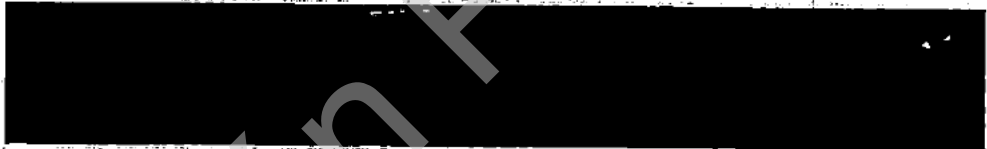


Código

3038



11 157301



8197

DIRECCION DE RESIDENCIA :



25

00000484

RECIBIDO 20 JUL 2009



MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
 (TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA)

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

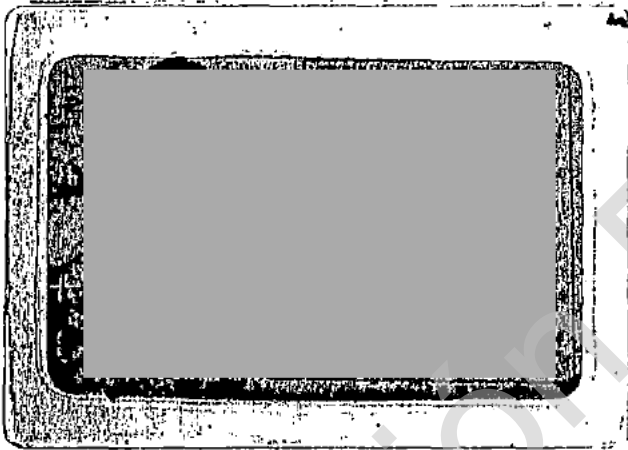
06

Amil

26	04	95
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

Luis E. Menjivar 87273

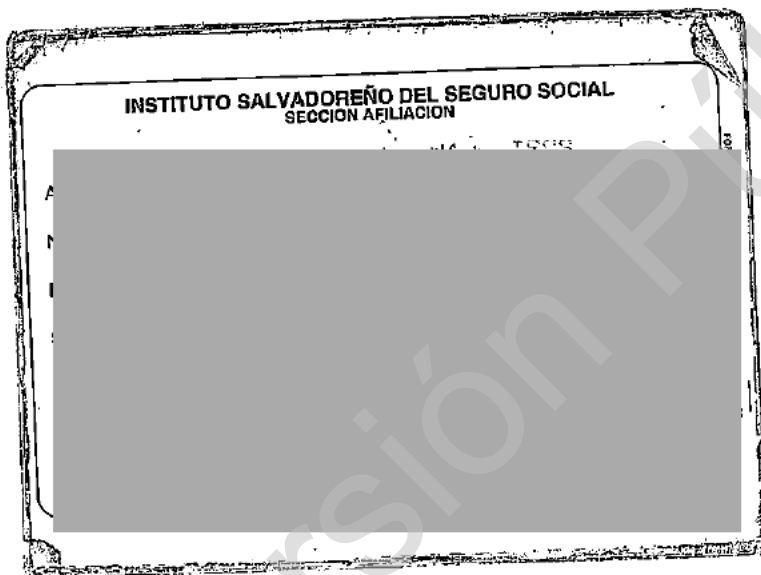


INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
 SECCION AFILIACION

[Redacted area]

213 00000485





86 00000486



Residencia: _____ Profesión/Ocupación: _____

NOTAS IMPORTANTES

- 1- ESTA TARJETA ACREDITA UNICAMENTE LA INSCRIPCION, POR SI SOLA, NO DA DERECHO A SERVICIOS MEDICOS.
- 2- CADA VEZ QUE EL BENEFICIARIO, SOLICITE PRESTACIONES MEDICAS DEBERA PRESENTAR ESTA TARJETA Y EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE DERECHO Y COTIZACION.
- 3- EL BENEFICIARIO PRESENTA ESTA TARJETA COMO COMPROBANTE DE SU DERECHO A LA PENSION TOTAL.

VENCIMIENTO: **PENSION TOTAL**

FORM. No. 410202-94-015

2- OCT. 2003 DO.
TSSS

Verónica Republica

RESULTADO DE LA BUSQUEDA POR INF. GENERAL

NUP:	
PRIMER NOMBRE:	
SEGUNDO NOMBRE:	
PRIMER APELLIDO:	
SEGUNDO APELLIDO:	
APELLIDO CASADA:	
EN EL PERIODO:	
EL AFILIADO COTIZA EN:	

Nueva Busqueda

Versión Pública

716

00000487



0000307
20/01/2011



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE EDUCACION BASICA
CONSTANCIA DE SITUACION ESCOLAR

3038

(Ley General de Educación, Decreto Legislativo No. 495, del 11 de Mayo de 1990)

El suscrito Profesor de Tercer Ciclo Nocturno "Juan Ramón Jiménez"

HACE CONSTAR QUE: _____ alumno del NOVENO grado,
sección "A" obtuvo en el presente año lectivo, el siguiente rendimiento escolar:

ASIGNATURAS	CALIFICACION	CONCEPTO	ASPECTOS DE LA CONDUCTA	CONCEPTO
IDIOMA NACIONAL	8	Muy Bueno	Responsabilidad	Muy Bueno
ESTUDIOS SOCIALES	7	Muy Bueno	Hábitos de salud y protección	Muy Bueno
IDIOMA INGLES (Tercer Ciclo)	7	Muy Bueno	Relaciones personales y de cooperación.	Muy Bueno
MATEMATICA	8	Muy Bueno	Fomento de costumbres y creencias.	Muy Bueno
ESTUDIO DE LA NATURALEZA	9	Excelente	Iniciativa y confianza en sí mismo	Muy Bueno
EDUCACION ESTETICA (Educ. Musical, Educ. Física y Artes Manuales)	9	Excelente	Hábitos de estudio y de trabajo	Muy Bueno
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	90 %		Práctica de valores morales y cívicos	Muy Bueno

POR TANTO: queda facultado para matricularse en el Grado inmediato superior

Y para los usos legales correspondientes, se extiende la presente en San Salvador

Municipio de San Salvador Departamento de San Salvador a los quince

días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro

F.

Nombre Toni Ramírez
PROFESOR DEL GRADO



F.

Nombre Vilma de Roque
DIRECTOR DEL CENTRO
EDUCATIVO

PARA USO DE 6o. y 9o. GRADO



00000488

00000308

EL INTERESADO SEÑOR COMANDANTE INTELIGENTE DEL BATALLON DE*
SEGURIDAD DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LA FUERZA ARMADA.

HACE CONSTAR QUE: El señor [REDACTED]
[REDACTED], estuvo de alta y prestando sus servicios en-
esta Unidad, en concepto de Soldado desde el día primero-
de Julio de mil novecientos noventa y uno, hasta el día -
treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y -
cuatro; habiendo causado baja POR HABERLA SOLICITADO.

Y, a solicitud del interesado para los --
efectos que estime conveniente, se le extiende la presen-
te, en la Comandancia del Batallón de Seguridad del EMCFA
a los ún días del mes de Enero de mil novecientos noventa
y cinco.



OSCAR RENATO RODRIGUEZ NAVARRETE
CAPITAN DE INFANTERIA

ORRN/jh.

Versión

70

00000489





COSASE S.A. DE C.V.

COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD

Otorga el presente Diploma a:



Por su participación en:

Seminario de Relaciones Humanas y Legislación Aplicable a las Empresas de Seguridad Privada.

San Salvador, a los Siete días del mes de diciembre del dos mil tres



Licda. Cecilia de Meléndez
Jefe de R.R.H.M.

Licda. Sandra Hernández
Jefe Jurídico

Ing. German Herrera
Gerente General

00000491

CONSTANCIA

El Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, **INSAFORP**, en Coordinación con **COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.(COSASE)**

Hacen constar que:



Ha participado en el seminario "SERVICIO INTEGRAL AL CLIENTE", con una duración de 8 horas, impartido en el departamento de San Salvador, el día 24 de Mayo de 2009, por la Empresa Consultora **DESARROLLO Y SERVICIOS, S.A DE C.V.**

Y para los efectos consiguientes se extiende la presente constancia en Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a los veinte y cuatro días del mes de Mayo de dos mil Nueve.




Ing. Ricardo Antonio Escobar
Gerente de Asesoría a Empresas
INSAFORP


Lic. Manuel Enrique Ávila
Facilitador





Insaforp
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional

B. Pensionado

CONSTANCIA

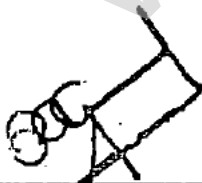
El Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, **INSAFORP**, en Coordinación con **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. (COSASE)**.

Hacen constar que:



Ha participado en el seminario "CULTURA DE SERVICIO AL CLIENTE", con una duración de 8 horas, impartido en el departamento de San Salvador, el día 29 de marzo de 2009, por la firma Consultora **MOTIVANDO CONSULTORES, S.A. DE C.V.**

Y para los efectos consiguientes se extiende la presente constancia en Antigua Cuscatlán, La Libertad, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil nueve.



Ing. Ricardo Antonio Escobar
Gerente de Asesoría a Empresas
INSAFORP

Lic. Alexander Ventura
Facilitador

MOTIVANDO CONSULTORES
S.A. DE C.V.



713

00000493



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. de C. V.
"COSASE, S. A. de C. V."

Av. Bernal No. 21, 200 mts. al norte del Hospital Militar Nuevo, San Salvador
Tels. 284-4350, 284-5222, Fax: 284-4558

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

NOSOTROS: GERMAN HERRERA BARAHONA, de _____ años de edad, _____, del domicilio de esta ciudad, con cédula de identidad personal número _____ actuando en nombre y representación de la sociedad COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia COSASE, S. A. de C. V., de este domicilio; y por otra parte _____ de 26 años de edad, del domicilio de _____ con cédula de identidad personal No. _____, por este medio convenimos en celebrar el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, el cual estará sujeto a las estipulaciones siguientes:

A) CLASE DE TRABAJO O SERVICIO,

El trabajador se obliga a prestar sus servicios a COSASE, S. A. DE C. V., como Agente de Seguridad, además de las obligaciones que le impongan las leyes laborales y sus Reglamentos, y el Reglamento Interno de Trabajo, tendrá como obligaciones propias de su cargo las siguientes:

- 1) Cuidar de todo el equipo del que fuese dotado.
- 2) Obedecerá órdenes dadas por los supervisores.
- 3) Obedecer órdenes de los Suministrados por el servicio.

B) DURACION DEL CONTRATO Y TIEMPO DE SERVICIO,

El presente contrato se celebra por _____ días, en el lugar que le será designado de acuerdo a la necesidad de la compañía, a partir de 27 DE SEPTIEMBRE/1997, cuando la iniciación del trabajo haya precedido a la celebración del presente contrato, el tiempo de servicio se computará a partir del _____, fecha desde la cual el trabajador presta servicios al patrono, sin que la relación laboral se haya disuelto. Queda estipulado para trabajadores de nuevo ingreso que los primeros Treinta días serán de prueba y dentro de ese término cualquiera de las partes podrá dar por terminado el contrato, sin expresión de causa ni responsabilidad alguna.

JHB

00000494



C) LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS Y DE ALOJAMIENTO,

El lugar de prestación de los servicios será el que designe la Gerencia de Operaciones o Recursos Humanos de la Compañía.

D) HORARIO DE TRABAJO,

Del día LUNES al día VIERNES, De 8 A.M. a 12 M.

y de 1 P.M. a 5 P.M.

Día SABADO de 8 A.M. a 12 M.

Semana Laboral:

Únicamente podrán ejecutarse trabajos Extraordinarios cuando se reciba orden de verificarlos, dada por el Gerente de Operaciones o el Jefe de Personal.

E) SALARIO: FORMA, PERIODO Y LUGAR DE PAGO,

El salario que recibirá el trabajador, por sus servicios será inicialmente el salario mínimo mensual, que establece la ley, y se pagará en colones Salvadoreños, a través de abono en cuenta de ahorros, abierta a favor del trabajador en el Banco CREDISA.

a más tardar dentro de las dos horas siguientes a la terminación de la jornada de trabajo correspondiente a la fecha respectiva, y únicamente se admitirá reclamos después de pagada la planilla, o el día hábil siguiente.

F) EQUIPO DE TRABAJO,

El patrono Suministrará al trabajador el equipo de trabajo siguiente: Uniforme, Arma, Municiones y demás accesorios necesarios que se entregarán en buen estado y deben ser devueltos así por el trabajador cuando sea requerido al efecto por sus jefes inmediatos, salvo la disminución o deterioro causados por caso fortuito o fuerza mayor, o por la acción y transcurrir del tiempo, o por el uso normal de los mismos.

G) PERSONAS QUE DEPENDEN ECONOMICAMENTE DEL TRABAJADOR,

Nombre.	Apellido.	Edad.	Dirección

113

00000495

(2)



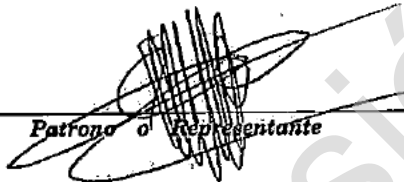
H) OTRAS ESTIPULACIONES:

(1) Este contrato sustituye cualquier otro convenio Individual de trabajo anterior, ya sea escrito o verbal, que haya estado vigente entre el patrono y el trabajador, pero no altera en manera alguna los derechos y prerrogativas del trabajador que emanen de su antigüedad en el servicio, ni se entenderá como negativa de mejores condiciones concedidas al trabajador en el contrato inmediato anterior, y que no consten en el presente.

En fé de lo anterior, firmamos el presente Contrato, en la Ciudad de San Salvador, a los VEINTISIETE días del mes de SEPTIEMBRE de mil novecientos noventa y SIETE.

F.

Patrono o Representante



F.



75

00000496



**FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL
(VIGILANTES Y/O SUPERVISORES)
[LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA]**

(1) NOMBRE COMPLETO:	[REDACTED]		
(2) OFICIO:	[REDACTED]		
(3) SEXO:	(3.1) MASCULINO <input checked="" type="checkbox"/>	(3.2) FEMENINO <input type="checkbox"/>	(4) EDAD: [REDACTED] AÑOS
(5) ESTADO FAMILIAR:	(5.1) SOLTERO <input checked="" type="checkbox"/>	(5.2) CASADO <input type="checkbox"/>	(5.3) ACOMPAÑADO <input type="checkbox"/>
	(5.4) DIVORCIADO <input type="checkbox"/>	(5.5) SEPARADO <input type="checkbox"/>	(5.6) VIUDO <input type="checkbox"/>
(6) NACIONALIDAD:	SALVADOREÑA		
(7) ESCOLARIDAD:	NOVENO GRADO		
(8) DOMICILIO:	[REDACTED]		
(9) DIRECCION DE RESIDENCIA ACTUAL:	[REDACTED]		
(10) DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI):	[REDACTED]		
(11) NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT):	[REDACTED]		
(12) NÚMERO DE LICENCIA DE CONDUCIR:	[REDACTED]		
(12.1) CLASE:	(12.2) FECHA DE VENCIMIENTO: [REDACTED]		
(13) NUMERO DE LICENCIA PARA USO DE ARMA DE FUEGO:	[REDACTED]		
(13.1) FECHA DE VENCIMIENTO:	05 ENERO DE 2012		
(14) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL OFICIO:	SIETE AÑOS		

OBSERVACIONES: _____

DOCUMENTOS ANEXOS: CURRICULUM VITAE, SOLVENCIAS.



Policía Nacional Civil
El Salvador
Unidad de Registro y Antecedentes Policiales
Servir y Proteger ante todo



Solvencia N°. 000000000000000000001465601

El Infrascrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policía Nacional Civil de El Salvador, hace Constar que: El Sr. [REDACTED] portador de su documento de identificación Dui [REDACTED] quien tramita su solvencia para Otros, carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha y para tales efectos, registra esta institución.

Extendida en San Salvador, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil diez.

Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela
Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal San Salvador.

Nota: Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación ó distintos al especificado.

Web site: <http://www.pnc.gob.sv>, teléfono de emergencia 911

Versión Pública

25

00000498





MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES



DIRECCION GENERAL
DE CENTROS PENALES

Usuario: Carlos Alberto Monroy Hernández
Fecha: 04/10/2010 13:53:14

VALOR: \$3.00
(TRES DOLARES)

Antecedente No. 01860-10-2010

Recibo No. 00169388

**El Infrascrito Colaborador Depto. Registro y Control Penitenciario de la
Dirección de Centros Penales Certifica:**

Que el(a), señor(a)(rita) _____
portador de su Documento de Identificación _____
de _____ años de edad, estado familiar _____ de
oficio _____ originario de San Salvador
Departamento de San Salvador del domicilio de _____
Departamento de San Salvador hijo(a) de _____
y de _____ quien solicita certificación
de antecedentes penales para trámites VACACIONES
según el Registro que esta Dirección lleva, **NO TIENE** Antecedentes Penales por Sentencia
Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputársele un delito.

Y, a solicitud de _____ se
extiende la presente en San Salvador, a los cuatro días del mes
de Octubre del año dos mil diez

DORA ESTELA GARCIA PENADO
COLABORADOR DEPTO. REGISTRO Y CONTROL
PENITENCIARIO

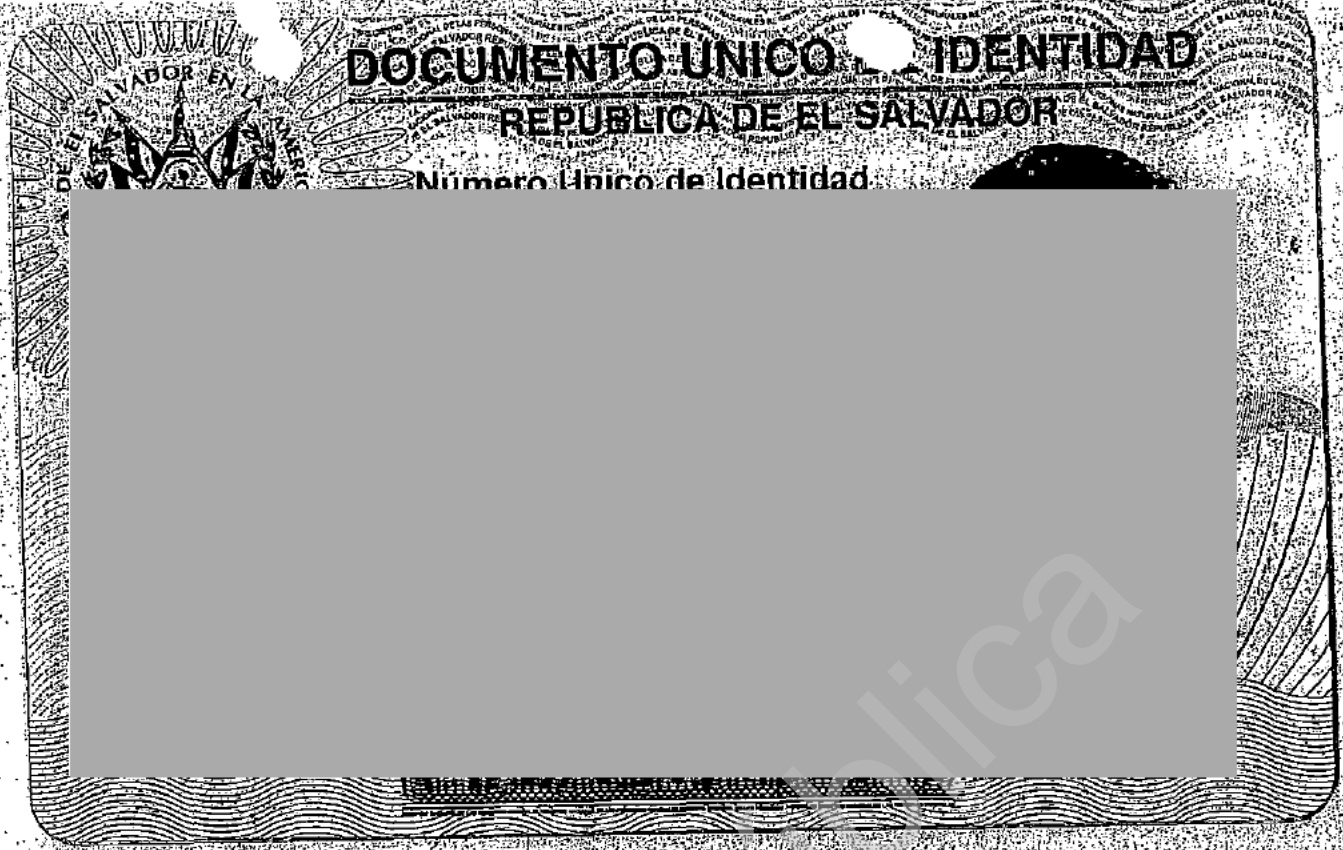


CUALQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS



00000499

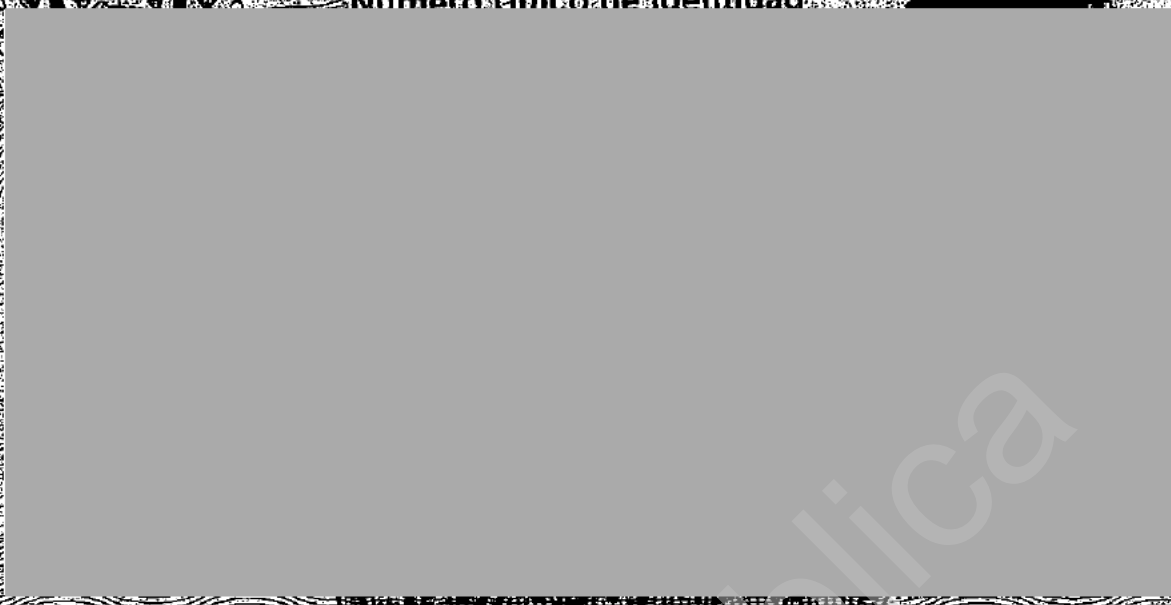
0000319



DOCUMENTO UNICO IDENTIDAD

REPUBLICA DE EL SALVADOR

Numero Unico de Identidad



Residencia:

Profesión/Oficio:



74

00000500



0000320

7184

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
LICENCIA PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO



PORTADOR



DIRECCION DE RESIDENCIA :



DB

00000501



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

[Redacted Name]

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION
TRIBUTARIA (NIT)

[Redacted NIT]



FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO
SR. RICARDO ANTONIO AGUIRRE MACHADO
DPTO. ASISTENCIA TRIBUTARIA

12	12	2003
DIAS	MES	AÑO

FECHA DE EMISION
RUC 30-0555186

Rep. El Salvador

715

00000502



INSTITUTO DE PREVISION
SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA

CARNET DE AFILIACION



AFILIADO

GERENTE IRSFA

715

00000503



00000504

22

00003224



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE AFILIACION E INSPECCION
TARJETA DE AFILIACION

MEMORIAL

REPO

TH-1521210288 FHS/27/BIC/01



**MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE EDUCACION BASICA
CONSTANCIA DE SITUACION ESCOLAR**

(Ley General de Educación, Decreto Legislativo No. 495, del 11 de Mayo de 1990)

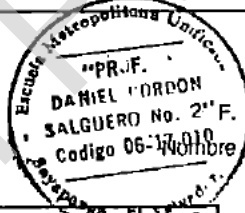
El suscrito Profesor de la Escuela Metropolitana Unificada "Pío Barrios" de San Salvador
 HACE CONSTAR QUE: [Redacted] alumno del Noveno grado,
 sección "A" obtuvo en el presente año lectivo, el siguiente rendimiento escolar:

ASIGNATURAS	CALIFICACION	CONCEPTO
IDIOMA NACIONAL	8	Muy Bueno
ESTUDIOS SOCIALES	8	Muy Bueno
IDIOMA INGLES (Tercer Ciclo)	7	Muy Bueno
MATEMATICA	7	Muy Bueno
ESTUDIO DE LA NATURALEZA	8	Muy Bueno
EDUCACION ESTETICA (Educ. Musical, Educ. Física y Artes Manuales)	8	Muy Bueno
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	95	%

ASPECTOS DE LA CONDUCTA	CONCEPTO
Responsabilidad	Muy Bueno
Hábitos de salud y protección	Muy Bueno
Relaciones personales y de cooperación	Muy Bueno
Fomento de costumbres y creencias	Muy Bueno
Iniciativa y confianza en sí mismo	Muy Bueno
Hábitos de estudio y de trabajo	Muy Bueno
Práctica de valores morales y cívicos	Muy Bueno

PORTANTO: queda facultado para matricularse en el grado inmediato superior
 Y para los usos legales correspondientes, se extiende la presente en Antigua Jalisco
 Municipio de Soyutlan Departamento de San Salvador a los doce
 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres

F. [Signature]
 Nombre Rocío Elena Alvarado
 PROFESOR DEL GRADO



[Signature]
 DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO

PARA USO DE 6º. y 9º. GRADOS



00000505

0000325

FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR
COMANDO DE FUERZAS ESPECIALES

EL INFRASCRITO SEÑOR COMANDANTE DEL COMANDO DE FUERZAS ESPECIALES
POR MEDIO DE LA PRESENTE HACE CONSTAR QUE:

El Soldado [REDACTED], prestó su servicio militar en concepto de reenganchado en el Batallón de Paracaidistas del Comando de Fuerzas Especiales, durante el período comprendido del 01DIC990 al 01ABR993, causando baja por haberla solicitado.

Esta constancia es única y exclusivamente para ser presentada en el trámite de Indemnización.

Y, a solicitud del interesado para ser presentada en las Oficinas de DADELIFA, se le extiende la presente en la Comandancia del Comando de Fuerzas Especiales, a los seis días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.



~~EL INF. DEL BENJAMIN AUGUSTO SOLER ECHEVERRIA
COMANDANTE DEL COMANDO DE FUERZAS ESPECIALES~~

AUTENTICO:

LEMUS ACOSTA
D-I, C.F.E.

BASE/GILA/mlg.



00000506

120ª Promoción



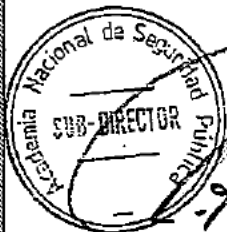
La Academia Nacional de Seguridad Pública CERTIFICA

TOMO 6
7184

Que:



*Participó en el Curso de Capacitación como requisito de ley para que
pueda solicitar a la Policía Nacional Civil, autorización de laborar
como Agente Privado de Seguridad*



J. Rodolfo Majano
DR. JESUS RODOLFO MAJANO
SUBDIRECTOR EJECUTIVO ANSP

Nueva San Salvador, a los Veinticinco Días del Mes de Febrero del Dos Mil.



Miguel Ángel Reyes
LIC. MIGUEL ANGEL REYES
COORDINADOR DE CAPACITACION

0890327

700000507

7184



0000320



COSASE S.A. DE C.V.

COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.



(DIN EN) ISO 9001:2000
Certificate Reg. No. 1210017892

Certifica que: El Agente de Seguridad



Aprobó satisfactoriamente el Curso de Capacitación denominada

MEDIDAS DE SEGURIDAD Y HIGIENE OCUPACIONAL

En San Salvador a los 01 días del mes de Agosto de 2010

Rafael Hernández
Instructor



Lic. Mariela Hernández
Jefe de Recursos Humanos

00000508

PA



**TUV
CERT**
DIN EN ISO 9001:2000
Certificado Reg. No 121 001 7592

COSASE S.A. DE C.V.

COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.

Certifica que: El Agente de Seguridad

[Redacted Name]

Aprobó satisfactoriamente el Curso de Capacitación denominada

TENENCIA, CONDUCCION Y PRACTICA DE TIRO

En San Salvador a los 15 días del mes de Junio de 2010

Rafael Hernández
Instructor



Lic. Mariela Hernández
Jefe de Recursos Humanos

62300029
D.S.A. DE
S.A. de C.V.
COMPANIA

00000509

GR



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. de C. V.
"COSASE, S. A. de C. V."

Av. Bernal No. 21, 200 mts. al norte del Hospital Militar Nuevo, San Salvador
Tels. 284-4350, 284-5222, Fax: 284-4558

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

NOSOTROS: GERMAN HERRERA BARAHONA, de _____ años de edad, _____ del domicilio de esta ciudad, con cédula de identidad personal número _____ actuando en nombre y representación de la sociedad COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia COSASE, S. A. de C. V., de este domicilio; y por otra parte _____ de _____ años de edad, del domicilio de _____ con cédula de identidad personal No. _____, por este medio convenimos en celebrar el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, el cual estará sujeto a las estipulaciones siguientes:

A) CLASE DE TRABAJO O SERVICIO.

El trabajador se obliga a prestar sus servicios a COSASE, S. A. DE C. V., como Agente de Seguridad, además de las obligaciones que le impongan las leyes laborales y sus Reglamentos, y el Reglamento Interno de Trabajo, tendrá como obligaciones propias de su cargo las siguientes:

- 1) Cuidar de todo el equipo del que fuese dotado.
- 2) Obedecerá órdenes dadas por los supervisores.
- 3) Obedecer órdenes de los Suministrados por el servicio.

B) DURACION DEL CONTRATO Y TIEMPO DE SERVICIO.

El presente contrato se celebra por _____ días, en el lugar que le será designado de acuerdo a la necesidad de la compañía, a partir de 4 DE SEPTIEMBRE DE 1998

_____, cuando la iniciación del trabajo haya precedido a la celebración del presente contrato, el tiempo de servicio se computará a partir del _____

_____, fecha desde la cual el trabajador presta servicios al patrono, sin que la relación laboral se haya disuelto. Queda estipulado para trabajadores de nuevo ingreso que los primeros Treinta días serán de prueba y dentro de ese término cualquiera de las partes podrá dar por terminado el contrato, sin expresión de causa ni responsabilidad alguna.

7/8

00000510



C) LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS Y DE ALOJAMIENTO,

El lugar de prestación de los servicios será el que designe la Gerencia de Operaciones o Recursos Humanos de la Compañía.

D) HORARIO DE TRABAJO.

Del día LUNES al día VIERNES, De 8 a.m. a 12 a.m.
y de 1 p.m. a 5 p.m.

Día SABADO de 8 a.m. a 12 a.m.

Semana Laboral:

Únicamente podrán ejecutarse trabajos Extraordinarios cuando se reciba orden de verificarlos, dada por el Gerente de Operaciones o el Jefe de Personal.

E) SALARIO: FORMA, PERIODO Y LUGAR DE PAGO,

El salario que recibirá el trabajador, por sus servicios será inicialmente el salario mínimo mensual, que establece la ley, y se pagará en colones Salvadoreños, a través de abono en cuenta de ahorros, abierta a favor del trabajador en el Banco CRÉDITA a más tardar dentro de las dos horas siguientes a la terminación de la jornada de trabajo correspondiente a la fecha respectiva, y únicamente se admitirá reclamos después de pagada la planilla, o el día hábil siguiente.

F) EQUIPO DE TRABAJO,

El patrono Suministrará al trabajador el equipo de trabajo siguiente: Uniforme, Arma, Municiones y demás accesorios necesarios que se entregarán en buen estado y deben ser devueltos así por el trabajador cuando sea requerido al efecto por sus jefes inmediatos, salvo la disminución o deterioro causados por caso fortuito o fuerza mayor, o por la acción y transcurrir del tiempo, o por el uso normal de los mismos.

G) PERSONAS QUE DEPENDEN ECONOMICAMENTE DEL TRABAJADOR,

Nombre.	Apellido.	Edad.	Dirección



H) OTRAS ESTIPULACIONES:

(1) Este contrato sustituye cualquier otro convenio Individual de trabajo anterior, ya sea escrito o verbal, que haya estado vigente entre el patrono y el trabajador, pero no altera en manera alguna los derechos y prerrogativas del trabajador que emanen de su antigüedad en el servicio, ni se entenderá como negativa de mejores condiciones concedidas al trabajador en el contrato inmediato anterior, y que no consten en el presente.

En fé de lo anterior, firmamos el presente Contrato, en la Ciudad de San Salvador, a los CUATRO días del mes de SEPTIEMBRE de mil novecientos noventa y OCHO.

F.


Patrono o Representante

F.


Trabajador

(3)

2B

00000512



FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL
(VIGILANTES Y/O SUPERVISORES)
[LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA]

(1) NOMBRE COMPLETO: _____

(2) OFICIO: _____

(3) SEXO: (3.1) MASCULINO (3.2) FEMENINO (4) EDAD: _____ AÑOS

(5) ESTADO FAMILIAR: (5.1) SOLTERO (5.2) CASADO (5.3) ACOMPAÑADO
(5.4) DIVORCIADO (5.5) SEPARADO (5.6) VIUDO

(6) NACIONALIDAD: SALVADOREÑA

(7) ESCOLARIDAD: NOVENO GRADO

(8) DOMICILIO _____

(9) DIRECCION DE RESIDENCIA ACTUAL: : _____

(10) DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI): _____

(11) NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT): _____

(12) NÚMERO DE LICENCIA DE CONDUCIR: _____

(12.1) CLASE: _____ (12.2) FECHA DE VENCIMIENTO: _____

(13) NUMERO DE LICENCIA PARA USO DE ARMA DE FUEGO: _____

(13.1) FECHA DE VENCIMIENTO: 03 DE OCTUBRE DE 2011

(14) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL OFICIO: TRES AÑOS

OBSERVACIONES: _____

DOCUMENTOS ANEXOS: CURRICULUM VITAE, SOLVENCIAS.

78

00000513



4932 vac

Policía Nacional Civil

El Salvador

Unidad de Registro y Antecedentes Policiales

Servir y Proteger ante todo



Solvencia N°. 000000000000000000001350644

El Inscrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policía Nacional Civil de El Salvador, hace Constar que: El Sr. [REDACTED] portador de su documento de identificación Dui [REDACTED] quien tramita su solvencia para Otros, carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha y para tales efectos, registra esta institución.



Extendida en Santa Ana, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil diez.



Subinspectora Amanda Patricia Guzman Varela

Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal Santa Ana.

Nota: Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación o distintos al especificado.

Web site: <http://www.pnc.gob.sv>, teléfono de emergencia 911

7/5

00000514





MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES



Usuario: Carlos Alberto Monroy Hernández
Fecha: 04/05/2010 10:54:43

VALOR: \$3.00
(TRES DOLARES)

Antecedente No. 01484-05-2010

Recibo No. 00073742

**El Infrascrito Colaborador Depto. Registro y Control Penitenciario de la
Dirección de Centros Penales Certifica:**

Que el(a) señor(a)(rita) _____
portador de su Documento de Identificación _____
de _____ años de edad, estado familiar _____ de
oficio _____ originario de San Sebastián Salitrillo

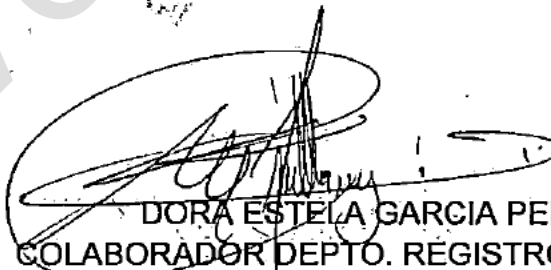
Departamento de Santa Ana del domicilio _____

Departamento de Santa Ana hijo(a) de _____

y de _____ quien solicita certificación
de antecedentes penales para tramites VACACIONES

según el Registro que esta Dirección lleva, **NO TIENE** Antecedentes Penales por Sentencia
Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputársele un delito.

Y, a solicitud de _____, se
extiende la presente en San Salvador, a los cuatro días del mes
de Mayo del año dos mil diez


DORA ESTELA GARCIA PENADO
COLABORADOR DEPTO. REGISTRO Y CONTROL
PENITENCIARIO

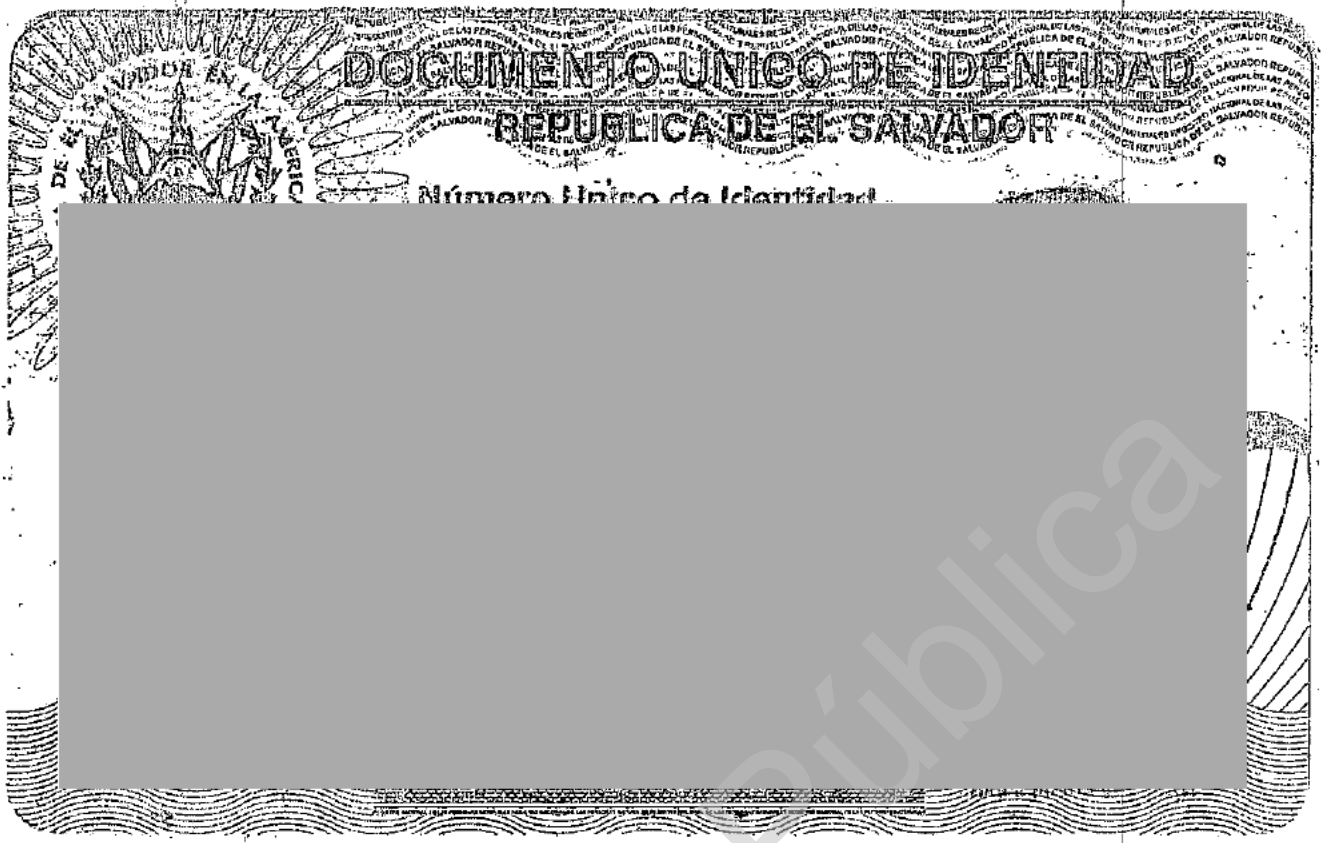


CUALQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS

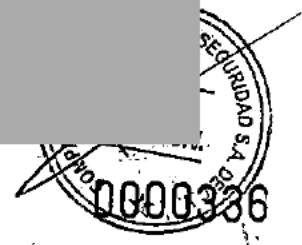
DB

00000515





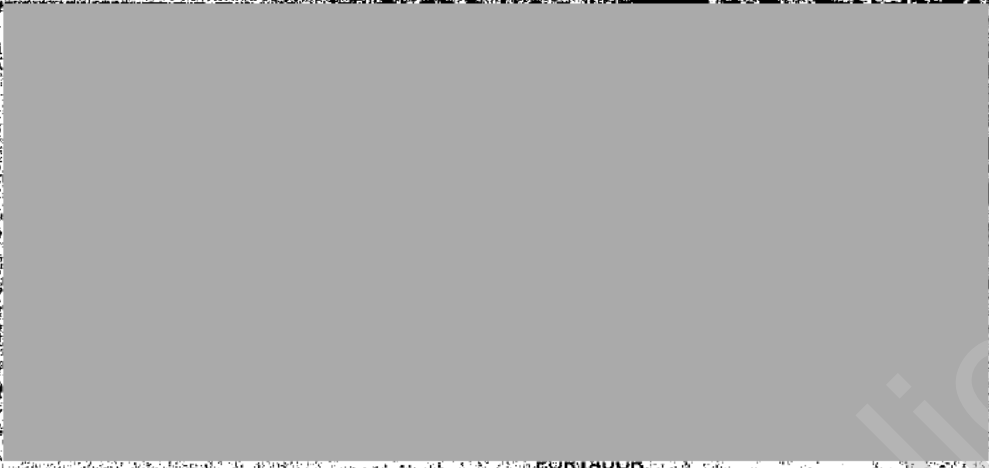
00000516



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL



LICENCIA PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO



PORTADOR

DIRECCION DE RESIDENCIA



715

00000517



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

[REDACTED]

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION
TRIBUTARIA (NIT)

[REDACTED]


Firma del Funcionario Autorizado

25	10	2004
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

25-10-2004

713 00000518



FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114 PBX: 2607822 FAX: 2601688

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
SECCION AFILIACION-INSPECCION SUCURSAL SANTA ANA
TARJETA DE AFILIACION



Version Pública



00000519



COSESA C

Número Único Previsional (NUP)



Fecha Incorporación a Cuenta

Versión Pública

VB

00000520





MINISTERIO DE EDUCACIÓN

República de El Salvador, C.A.

DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO DE RENDIMIENTO ESCOLAR

Primero y Segundo Ciclos de Educación Básica

(Ley General de Educación, Decreto Legislativo No 917 del 12 de Diciembre de 1996)



00000521

La Dirección del Instituto Nacional Anexo Al Batallon Atlacatl

HACE CONSTAR QUE: [redacted] estudiante del 9- grado, sección A de Educación Básica, obtuvo en el presente año lectivo, el RENDIMIENTO ESCOLAR siguiente:

ASIGNATURA	CALIFICACIÓN
Lenguaje	8
Matemática	9
Ciencia, Salud y Medio Ambiente	7
Estudios Sociales	7
Educación Artística	8
Educación Física	7
Promedio	8.

EDUCACIÓN MORAL Y CÍVICA	CONCEPTO
Aspectos de la conducta	
Respeto a sí mismo y a los demás	Muy buena
Convivencia armónica y solidaria	Buena
Toma de decisiones responsables	Muy Buena
Cumplimiento de deberes y correcto ejercicio de derechos	Muy Buena
Práctica de valores morales y cívicos	Buena

ESCALA DE CALIFICACIÓN	
9-10	Excelente
7-8	Muy Bueno
5-6	Bueno

POR TANTO: queda facultado/a para matricularse en el Decimo grado.

Y para los usos legales correspondientes, se extiende el presente en Canton Sitio del niño

Municipio Lourdes Colon Departamento de La Libertad

a los 16 días del mes de Diciembre de 1999

[Signature]
 Edwin Orlando Reyes V.
 Profesor/a de grado



F) *[Signature]*
 Nombre Oscar Contreras Pineda
 Director/a del Centro Educativo



EL INFRASCRITO COMANDANTE DE LA SEGUNDA ZONA MILITAR Y DE LA SEGUNDA BRIGADA DE INFANTERIA POR MEDIO DE LA PRESENTE HACE CONSTAR:

QUE EL SOLDADO. _____ PRESTO SU SERVICIO MILITAR EN ESTA UNIDAD, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01AGO2000 AL 31ENE2002 HABIENDO CAUSADO BAJA POR CUMPLIR CON SU TIEMPO DE SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO.

Y A SOLICITUD DEL INTERESADO, SE LE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL COMANDO DE LA SEGUNDA BRIGADA DE INFANTERIA. SANTA ANA, A LOS TREINTA Y UNO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOS.



[Handwritten signature]

JORGE ALBERTO BARAHONA PINEDA
CNEL. CAB. DEM
COMANDANTE DE LA 2A. ZONA MILITAR
Y DE LA 2ª. BRIGADA DE INFANTERIA



AUTENTICADO
RECIBOS
[Handwritten signature]

00000522





Alcaldía Municipal, San Sebastian Salitrillo
 Departamento de Santa Ana
 Tel. 441-6818.

" REGISTRO FAMILIAR "

EL INFRASCRITO JEFE DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR:

CERTIFICA: Que a la pagina 43 y 44 del Libro de Partidas de Nacimientos, que esta Alcaldía llevo en el año 1981 se encuentra la partida que literalmente dice: Partida número setenta arón, nació a las cinco horas del día quince de los corrientes, en el Cantón Santa Bárbara de esta jurisdicción; siendo hijo de MARIO HUMBERTO CAMPOS Y MARIA LUISA SEGURA ZALDAÑA, el primero de veintidos años de edad, jornalero, originario de Izalco, departamento de Sonsonate; y la segunda de veintitres años de edad, de oficios domésticos, originaria de Santa Ana, ambos de este domicilio y nacionalidad Salvadoreña.- Dió estos datos don MARIO HUMBERTO CAMPOS, quién exhibió su cédula de identidad personal número dos guión ocho guión cero, cero, dos mil seiscientos setenta y dos, expedida por estas Autoridades Municipales y firma en el concepto expresado juntamente con el infrascrito Alcalde y Secretario que autoriza.- Alcaldía Municipal: San Sebastián Salitrillo, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno./////firmas ilegibles RUBRICADAS.!!!!!!!

!!!!!!!

ES CONFORME CON SU ORIGINAL Y CON EL CUAL SE CONFRONTO, y para los usos convenientes se expide la presente en la Alcaldía Municipal. San Sebastian Salitrillo, DOCE DIAS del mes de MARZO del dos mil dos.



Sonia Margarita Quintanilla de Linares
 SONIA MARGARITA QUINTANILLA DE LINARES.-
 JEFE DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR



00000523

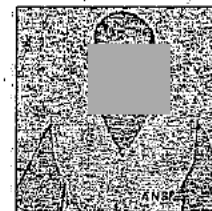
0000343

Código # 4931



Promoción 458^a
NR4

Academia Nacional de Seguridad Pública



CERTIFICA QUE:

[Redacted Name] [Redacted ID] [Redacted Address]
Aprobó satisfactoriamente los estudios del Curso de Capacitación para Agentes Privados de Seguridad, creado por el Decreto Legislativo N°. 227 de fecha 14 de diciembre de 2000.

San Luis Talpa, a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil nueve.



[Signature]
Lic. Benjamin Cestoni
Director General ANSP



[Signature]
Mauricio A. Cosme Merino
Secretario General ANSP

00000524

Dr. Jesús Enrique Guevara Cabrera

J.V.P.M. 2946

MEDICINA GENERAL Y FAMILIAR

CLINICA:

Condominio Héroes Norte,
Edificio "A" Local 1-06,
Boulevard Los Héroes,
Entre 23 y 25 Calle PTE.
Frente Anexo Hospital Bloom,
San Salvador. TEL.: 225-9312
Celular: [REDACTED], Residencia: [REDACTED]

CONSULTAS

De Lunes a Viernes
de 7:30 a.m. a 12:30 p.m.
Sábado: de 7:30 a.m. a
12:00 md.

EL INFRASCRITO MÉDICO CERTIFICA QUE EXAMINÓ AL SR. [REDACTED]

[REDACTED] CON CODIGO [REDACTED] ENCONTRÁNDOLO EN PERFECTO ESTADO DE SALUD FÍSICA Y MENTAL; POR LO QUE PUEDE EJERCER CUALQUIER TIPO DE TRABAJO QUE SE LE ASIGNE.

Y PARA LOS USOS QUE EL INTERESADO ESTIME CONVENIENTE SE LE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN MÉDICA A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

ATENTAMENTE,

F. [REDACTED]
DR. JESÚS E. GUEVARA CABRERA

Dr. Jesús Enrique Guevara C.
DOCTOR EN MEDICINA
J. V. P. M. 2946

00000525



4931

00000526



TUV CERT
(DIN EN) ISO 9001:2000
Certificado Reg. No. 121 001 7992

COSASE S.A. DE C.V.

COMPañÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.

Certifica que: El Agente de Seguridad



Aprobó satisfactoriamente el Curso de Capacitación denominada

TENENCIA, CONDUCCION Y PRACTICA DE TIRO

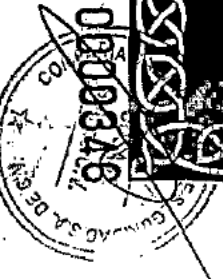
En San Salvador a los 15 días del mes de Junio de 2010



Rafael Hernández
Instructor



Lic. Mariela Hernández
Jefe de Recursos Humanos



00000527



TUV
CERT
(DIN EN) ISO 9001:2000
Certificado Reg. No. 421 001 799 2

COSASE S.A. DE C.V.

COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.

Certifica que: El Agente de Seguridad

[Redacted Name]

Aprobó satisfactoriamente el Curso de Capacitación denominada

MEDIDAS DE SEGURIDAD Y HIGIENE OCUPACIONAL

En San Salvador a los 01 días del mes de Agosto de 2010



Rafael Hernández
Instructor



Lic. Mariela Hernández
Jefe de Recursos Humanos

0000347



COMPañIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A, DE C.V.
"COSASE, S.A, de C.V."

*Avenida Bernal N° 21, 200 metros al norte del Hospital Militar Nuevo
San Salvador, PBX 2233-5222, FAX 2233-5252*

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

Nosotros: **GERMAN HERRERA BARAHONA**, de [redacted] años de edad, casado, [redacted] ro de profesión, del domicilio de San Salvador, con residencia en [redacted], de nacionalidad salvadoreña, con Documento Único de Identidad número [redacted], expedido en San Salvador, el veinticuatro de julio del dos mil dos, actuando en nombre y representación de la Sociedad **COMPañIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que en lo sucesivo se abreviará "**COSASE, S.A, de C.V.**", de este domicilio; y por otra parte [redacted], de [redacted] años de edad, [redacted] de profesión, del domicilio de [redacted] **SANTA ANA**, con residencia en [redacted] de nacionalidad **SALVADOREÑO**, con Documento Unico de Identidad número [redacted], expedido en **SANTA ANA**, el 07 de 02 de 2003, por este medio convenimos en celebrar el presente Contrato Individual de Trabajo, el cual estará sujeto a las estipulaciones siguientes:

- A) PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑARÁ EL TRABAJADOR:** Las partes convienen en que El Trabajador se obliga a prestar sus servicios a **COSASE, S.A, de C.V.**, desempeñando el cargo de **AGENTE DE SEGURIDAD**.
- B) FUNCIONES DEL TRABAJADOR:** En el ejercicio de su cargo, el Trabajador se compromete a desempeñar, con esmero y eficiencia, las funciones y el puesto para el cual ha sido contratado, empleando para ello la mayor diligencia y dedicación.
- C) OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES:** Además de sus funciones antes descritas, y de las obligaciones que le impongan las leyes laborales y sus reglamentos, y el Reglamento Interno de Trabajo, tendrá como obligaciones y responsabilidades propias de su cargo las siguientes:
 - a. Cuidar todo el equipo y bienes del que fuese dotado, usándolo con responsabilidad.
 - b. Obedecer las órdenes dadas por los Supervisores y Jefes de **COSASE**.
 - c. Notificar inmediatamente a su Jefe Jerárquico inmediato, cualquier sospecha o novedad que amenace al cliente y sus bienes en donde se encuentre prestando servicio; o a los Accionistas, Jefes, Empleados y bienes de **COSASE**.
 - d. Respetar a cada cliente de **COSASE**, (suministrado del servicio), y obedecer sus órdenes relativas al servicio que se le presta.
 - e. Observar buena conducta, principalmente en el lugar de trabajo y en el desempeño de sus funciones.
 - f. Proporcionar al Departamento de Recursos Humanos, la información necesaria para mantener actualizado su expediente personal, notificar cuantas veces sea necesario.

00000528



HB

de los próximos treinta días de ocurrido, cualquier cambio de su estado civil, nacimiento o fallecimiento de ascendiente o descendiente, cambios de domicilio o dirección, estudios realizados durante el año y/o títulos obtenidos y en general, toda la información que la Empresa considere pertinente.

- D) PROHIBICIONES:** El trabajador se obliga a no divulgar información confidencial relacionada con las actividades de la empresa a la cual tenga acceso con motivo de sus funciones. Por tanto no deberá dar a conocer a terceros no relacionados con la empresa, antecedentes tales como características del establecimiento en el que presta servicios, sistemas de seguridad usados por la empresa.
- E) DURACIÓN DEL CONTRATO Y TIEMPO DE SEVICIO.** El presente contrato tendrá una duración de Termino Indefinido días, contados a partir del 16 de JUNIO de 2007. Queda establecido que los primeros treinta días serán de prueba y, dentro de este término, cualquiera de las partes podrá dar por terminado el Contrato, sin expresión de causa de responsabilidad alguna.
- F) LUGAR DE TRABAJO:** El trabajador se obliga a prestar sus servicios en los lugares que COSASE, lo determine y a petición del Cliente. Sin embargo por la naturaleza del trabajo y por las necesidades de **COSASE**, así como por las de los clientes de esta última mencionada, el Patrono o su representante podrá trasladar al Trabajador al lugar en que se requieran sus servicios laborales, dentro de la República de El Salvador.
- G) HORARIO DE TRABAJO:** El Horario normal de trabajo será:
Del día LUNES al día VIERNES, desde las OCHO horas a las DIECISIETE HORAS; y el día SABADO de las OCHO horas a las DOCE horas. Respecto a las horas extraordinarias de trabajo, se conviene en que el Trabajador únicamente podrá laborarlas, cuando reciba la orden de parte del Gerente General de **COSASE**, o su Representante Legal.
- H) SALARIO: FORMA, PERÍODO Y LUGAR DE PAGO:** El salario que recibirá el Trabajador por sus servicios será de salario mínimo vigente a la fecha o su equivalente en otra moneda de curso legal, dentro del territorio nacional. Más en concepto de viáticos alimentación y transporte por _____ recibiendo mensualmente el Trabajador la cantidad _____. Las remuneraciones se pagarán en forma quincenal vencidos el último día hábil de cada quince, pero a conveniencia de las partes podrá cambiarse dicho período; asimismo el Patrono se obliga a pagar los salarios depositándolos en la cuenta bancaria que el trabajador tenga o abra a su favor, ya sea de ahorros o corriente. De las sumas anteriores se deducirán los impuestos que las graven, las cotizaciones de seguridad social y otras, en conformidad a lo establecido en el Código de Trabajo.
Asimismo el trabajador se obliga y autoriza a Recursos Humanos a hacerle los descuentos necesarios por ocasionar, maliciosamente o por negligencia grave, perjuicios materiales en los edificios, maquinaria, materias primas, obras, instalaciones o demás objetos relacionados con el trabajo; o por lesionar con dolo o negligencia grave, cualquier otra propiedad de los intereses económicos del patrono.
- I) EQUIPO DE TRABAJO:** El Patrono suministrará al Trabajador, para el normal desarrollo de sus labores, la maquinaria y/o equipo de trabajo siguiente: Uniforme, Arma Corta y Larga, Municiones, Lámpara, etc. Todo lo cual declara, el Trabajador, recibir en perfecto estado para su uso normal; y lo que deberá devolver también en perfecto estado, cuando se lo requiera el Patrono o su representante, salvo la disminución o deterioro causados por el uso en actos del servicio, por siniestros o fuerza mayor, o por su desgaste natural debido al transcurso del tiempo. Asimismo, el Trabajador se compromete a usar en forma exclusiva la maquinaria y/o equipo ya detallados, en el trabajo que el Patrono le asigne, y será

713

00000529



únicamente el Trabajador la responsabilidad legal y económica por el extravío, decomiso por autoridad competente, o uso indebido de dicha maquinaria y/o equipo en actos ajenos al servicio.

J) PERSONAS QUE DEPENDEN ECONÓMICA DEL TRABAJADOR: Para los efectos que la ley señala, el Trabajador declara que dependen económicamente de él, las siguientes personas que se mencionan a continuación:


Nombre y Apellidos Edad Parentesco Dirección




K) BENEFICIARIOS DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA.

NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO	DISTRIBUCION
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

En fe de lo anterior, firmamos el presente contrato, en la Ciudad de San Salvador, a los 16 días del mes de JUNIO de 2007. Enmendado salario mínimo vigente vale.

F. 
PATRONO

F.Y. 
TRABAJADOR

 00000530



FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL
(VIGILANTES Y/O SUPERVISORES)
[LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA]

(1) NOMBRE COMPLETO: _____

(2) OFICIO: _____

(3) SEXO: (3.1) MASCULINO (3.2) FEMENINO (4) EDAD: _____ AÑOS

(5) ESTADO FAMILIAR: (5.1) SOLTERO (5.2) CASADO (5.3) ACOMPAÑADO
(5.4) DIVORCIADO (5.5) SEPARADO (5.6) VIUDO

(6) NACIONALIDAD: SALVADOREÑA

(7) ESCOLARIDAD: BACHILLER

(8) DOMICILIO: _____

(9) DIRECCION DE RESIDENCIA ACTUAL: _____

(10) DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI): _____

(11) NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT): _____

(12) NÚMERO DE LICENCIA DE CONDUCIR: _____

(12.1) CLASE: _____ (12.2) FECHA DE VENCIMIENTO: _____

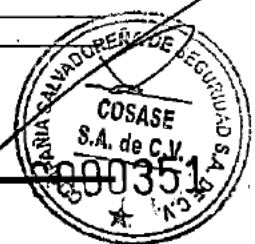
(13) NUMERO DE LICENCIA PARA USO DE ARMA DE FUEGO: _____

(13.1) FECHA DE VENCIMIENTO: 27 DE JULIO DE 2012

(14) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL OFICIO: CUATRO AÑOS

OBSERVACIONES: _____

DOCUMENTOS ANEXOS: CURRICULUM VITAE, SOLVENCIAS.



715 00000531

Policia Nacional Civil

El Salvador

Unidad de Registro y Antecedentes Policiales

Servir y Proteger ante todo



Solvencia N°. 000000000000000000001419852

El Infrascrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policia Nacional Civil de El

Salvador, hace Constar que: El Sr. [REDACTED]

portador de su documento de identificación Dui [REDACTED], quien tramita su solvencia para Empleo,

carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha

y para tales efectos, registra esta institución.

Extendida en San Salvador, los nueve días del mes de agosto del año dos mil diez



Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela

Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal San Salvador.

Nota: Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación ó distintos al especificado.

Web site: <http://www.pnc.gob.sv>, teléfono de emergencia 911



00000532





MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES



Usuario: Juan Ricardo Martínez
Fecha: 09/08/2010 9:18:02

VALOR: \$3.00
(TRES DOLARES)

Antecedente No. 00170-08-2010

Recibo No. 00143440

La Infrascrita encargada de la Sucursal de Antecedentes Penales en Registro de Armas, Dirección General de Centros Penales Certifica:

Que el(a), señor(a)(rita) _____
portador de su Documento de Identificación _____
de _____ años de edad, estado familiar _____ de
oficio _____ originario de San Pedro Perulapán
Departamento de Cuscatlán del domicilio de _____
Departamento de Cuscatlán hijo(a) de _____
y de _____ quien solicita certificación
de antecedentes penales para trámites VACACIONES
según el Registro que esta Dirección lleva, NO TIENE Antecedentes Penales por Sentencia
Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputársele un delito.

Y, a solicitud de _____ se
extiende la presente en San Salvador, a los _____ nueve _____ días del mes
de Agosto del año dos mil diez.

[Handwritten Signature]



LICDA. NORV AVELAR DE ALFARO
ENCARGADA DE SUCURSAL
REGISTRO DE ARMAS

CUALQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS

7/16

00000533

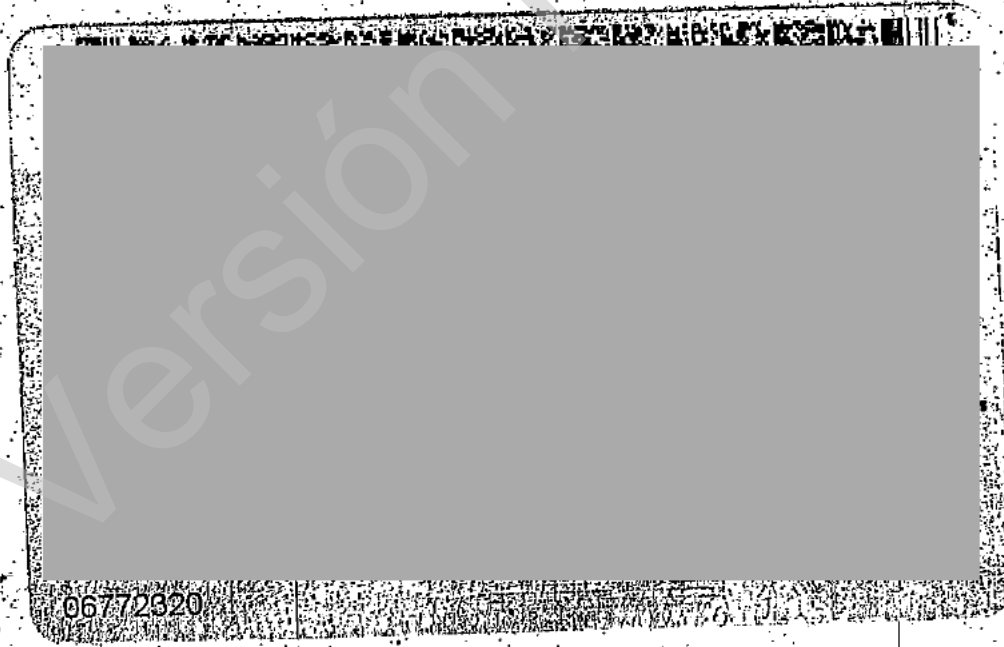
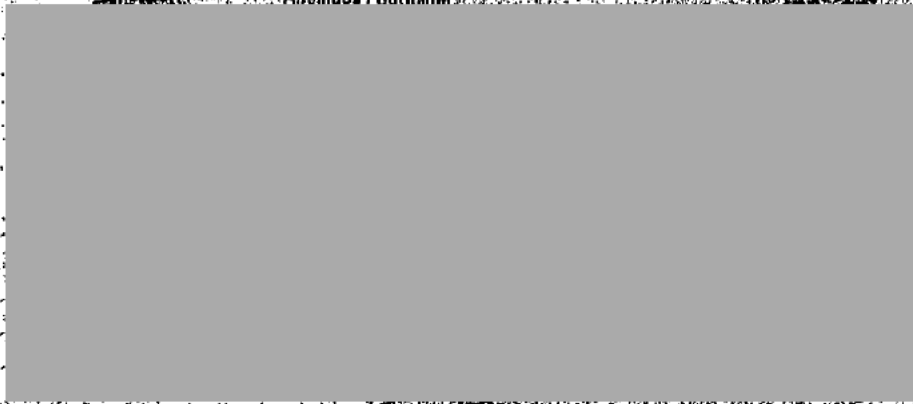




REPUBLICA DE EL SALVADOR
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD



Apellidos / Surnames



06772320

FB

00000534



Codigo.
9140



PORTADOR



DIRECCION DE RESIDENCIA :



7B

00000535



DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD

REPUBLICA DE EL SALVADOR



Proceder/Ociclo:



REPUBLICA DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

COMUNICACION PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO



DIRECCION DE RESIDENCIA:



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

09 05 2003

DIA MES AÑO

SECCION REGISTRO DE CONTRIBUYENTE

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE AFILIACION E INSPECCION

TARJETA DE AFILIACION AUOTERNO DEL SEGURO SOCIAL



DDVA Crecer AFP

Carné de Identificación Previsional



00000536

Ministerio de Educación
de la República de El Salvador

Nº 0158232

Por cuanto:



00000537



Número de Identificación del Estudiante: 00137858

Ha cursado y aprobado el plan de estudios correspondiente de
Educación Media, en:
Instituto de Modalidades Flexibles de
Educación

Amado
Lozano



y cumplido con los requisitos de graduación establecidos; se otorga el
título de:

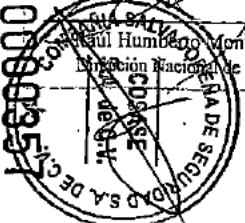
Bachiller General

Para que de él haga uso de conformidad con lo establecido en los artículos 22, 26 y
57 de la Ley General de Educación, registrado bajo el número: 137858200990049

La Infrascrita Directora Nacional de Educación CERTIFICA: Que las firmas del Vicepresidente de la República de El Salvador y Ministro de Educación Ad-honorem y Director(a) del Centro Educativo que calza el presente título, corresponden a las que se encuentran debidamente registradas en este Ministerio

San Salvador, a los veintitres días del mes de diciembre de dos mil nueve

San Salvador, El Salvador, Centroamérica, a los veintitres días del mes de diciembre de dos mil nueve



Salvador Sánchez Cerén
Salvador Sánchez Cerén
Vicepresidente de la República
de El Salvador y Ministro de Educación
Ad-honorem



Sustentante

Wilfredo Alexander Granados Paz
Wilfredo Alexander Granados Paz
Director(a) del Centro Educativo



78º Promoción

La Academia Nacional de Seguridad Pública CERTIFICA



Que:



Participó en el Curso de Capacitación como requisito de ley para que pueda solicitar a la Policía Nacional Civil, autorización de laborar como Agente Privado de Seguridad.

Nueva San Salvador, a los 19 Días del Mes de Marzo de Mil Novecientos Noventa y Nueve.



DR. JESUS RODOLFO MAJANO
SUBDIRECTOR EJECUTIVO ANSP



LIC. MIGUEL ANGEL REYES
COORDINADOR DE CAPACITACION

00000538



08003568



MINISTERIO DE EDUCACION
República de El Salvador, C.A.
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
SAN SALVADOR

SOLICITUD # 2901

CERTIFICACION DE CALIFICACIONES

El Infrascrito Coordinador de la Gestión Educativa Departamental del Ministerio de Educación de la República de El Salvador, CERTIFICA: Que en el Cuadro de Resumen Anual de Evaluación del Rendimiento Escolar de Educación Básica del Centro Educativo: ESCUELA RURAL MIXTA UNIFICADA ***** "FELIPE HUEZO CORDOVA". DEL CANTON ISTAGUA, JURISDICCION DE SAN PEDRO PERULAPAN, **** DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN, ***** de la ciudad de *****, departamento de ***** se encuentra registrado(a) el(la) estudiante ***** quien cursó: NOVENO GRADO ***** del tercer ***** ciclo de Educación Básica en el año de mil novecientos noventa y cuatro. ** y obtuvo las calificaciones siguientes:

A S I G N A T U R A S	CALIFICACIONES		CONCEPTO
IDIOMA NACIONAL	7	siete	Muy Bueno
ESTUDIOS SOCIALES	7	siete	Muy Bueno
INGLES	6	seis	Bueno
MATEMATICA	5	cinco	Bueno
ESTUDIO DE LA NATURALEZA	5	cinco	Bueno
EDUCACION MUSICAL	8	ocho	Muy Bueno
ARTES MANUALES	7	siete	Muy Bueno
EDUCACION FISICA	8	ocho	Muy Bueno

ESCALA DE CALIFICACIONES:	10-9 EXCELENTE	4-3 REGULAR
	8-7 MUY BUENO	2-1 NECESITA
	6-5 BUENO	MEJORAR

Y a solicitud del interesado(a) se extiende la presente, en la ciudad de San Salvador, a los ***** nueve ***** días del mes de noviembre * del año dos mil uno. *****



Acreditador Académico Departamental.



Encargada de la Sección de Archivo



00000539

1 LA INFRASCRITA JEFE DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR .

2 CERTIFICA: Que a la página número 1 del libro de partidas de Nacimientos que -
3 esta oficina llevó durante el año 1975 se encuentra la partida que literalmente
4 dice: Partida número uno [redacted] [redacted], varón, nació a las cuatro horas
5 con treinta minutos del día treinta y uno de diciembre próximo pasado en el can-
6 tón Tecoloco de esta Jurisdicción; hijo de Pablo Hernández, y de Graciela López,
7 y de oficios domésticos, Ambos de este origen, y domicilio Salvadoreños. Dio es-
8 tos datos el padre del recién nacido, presentó su Cédula de Identidad Personal
9 número diez tres cero cero cuatro mil seiscientos cincuenta de este Registro y
10 firma Juntamente con la Infrascrita Jefe del Registro Civil, San P^edro Perulapán
11 a tres de enero de mil novecientos setenta y cinco, Emma E. Teas M. Pablo Hernán-
12 dez.----- HUBRICADAS -----

13 Es conforme con su original con el cual se confrontó.

14 Alcaldía Municipal: San P^edro Perulapán, a veintidos de mayo del año dos mil uno



15
16
17
18 *[Handwritten Signature]*
19 María del Carmen Orellana de Acosta.
20 Jefe del Registro del Estado Familiar.
21
22
23
24

00000540





Insaforp

Instituto Salvadoreño de Formación Profesional

CONSTANCIA

El Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, **INSAFORP**, en Coordinación con **COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**

Hacen constar que:



Ha participado en el seminario "SERVICIO INTEGRAL AL CLIENTE", con una duración de 8 horas, impartido en el departamento de San Salvador, el día 09 de Agosto de 2010,

Y para los efectos consiguientes se extiende la presente constancia en Antiguo Cuscatlan, La Libertad, a los Diez días del mes de Agosto de dos mil Diez.

Handwritten signature



Ing. Ricardo Antonio Escobar
Gerente de Formación Continua
INSAFORP

Handwritten signature

Lic. Mauricio Rolando Morazán
Facilitador



00000541

Handwritten mark

CONSTANCIA

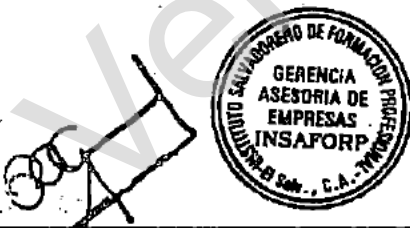
El Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, **INSAFORP**, en Coordinación con **COMPañIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A DE C.V (COSASE)**.

Hacen constar que:



Ha participado en el seminario "DESARROLLO DEL POTENCIAL LABORAL", con una duración de 8 horas, impartido en el departamento de San Salvador, los días 21 Y 28 De Mayo y 06 y 13 de Junio de 2010, por la Empresa Consultora **DESARROLLO Y SERVICIOS, S.A DE C.V.**

Y para los efectos consiguientes se extiende la presente constancia en Antigua Cuscatlan, La Libertad, a los trece días del mes de Junio del dos mil Diez.



Ing. Ricardo Antonio Escobar
Gerente Asesoría de Empresas
INSAFORP

Lic. Mauricio Rolando Morazán
Facilitador



COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.
"COSASE, S.A. de C.V."

*Avenida Bernal N° 21, 200 metros al norte del Hospital Militar Nuevo
San Salvador, PBX 2233-5222, FAX 2233-5252*

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

Nosotros: **GERMAN HERRERA BARAHONA**, de [redacted] de edad, [redacted] do, [redacted] o
de profesión, del domicilio de San Salvador, con residencia en [redacted]
[redacted], de nacionalidad salvadoreña, con Documento Único de
Identidad número [redacted], expedido en San Salvador, el
veinticuatro de julio del dos mil dos, actuando en nombre y representación de la Sociedad **COMPANÍA
SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que en lo
sucesivo se abreviará "**COSASE, S.A. de C.V.**", de este domicilio; y por otra parte
de [redacted] años
de edad [redacted] de profesión, del domicilio de
[redacted], con residencia en [redacted]
[redacted], de nacionalidad **SLAVADOREÑO**, con Documento Único de
Identidad número [redacted], expedido en **SAN SALVADOR**
el 28 de 11 de 2001, por este medio convenimos en celebrar el presente Contrato
Individual de Trabajo, el cual estará sujeto a las estipulaciones siguientes:

- A) PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑARÁ EL TRABAJADOR:** Las partes convienen en que
El Trabajador se obliga a prestar sus servicios a **COSASE, S.A. de C.V.**, desempeñando el cargo de
AGENTE DE SEGURIDAD.
- B) FUNCIONES DEL TRABAJADOR:** En el ejercicio de su cargo, el Trabajador se compromete a
desempeñar, con esmero y eficiencia, las funciones y el puesto para el cual ha sido contratado,
empleando para ello la mayor diligencia y dedicación.
- C) OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES:** Además de sus funciones antes descritas, y de las
obligaciones que le impongan las leyes laborales y sus reglamentos, y el Reglamento Interno de
Trabajo, tendrá como obligaciones y responsabilidades propias de su cargo las siguientes:
- Cuidar todo el equipo y bienes del que fuese dotado, usándolo con responsabilidad.
 - Obedecer las órdenes dadas por los Supervisores y Jefes de **COSASE**.
 - Notificar inmediatamente a su Jefe Jerárquico inmediato, cualquier sospecha o novedad que
amenace al cliente y sus bienes en donde se encuentre prestando servicio; o a los
Accionistas, Jefes, Empleados y bienes de **COSASE**.
 - Respetar a cada cliente de **COSASE**, (suministrado del servicio), y obedecer sus órdenes
relativas al servicio que se le presta.
 - Observar buena conducta, principalmente en el lugar de trabajo y en el desempeño de sus
funciones.
 - Proporcionar al Departamento de Recursos Humanos, la información necesaria para
mantener actualizado su expediente personal, notificar cuantas veces sea necesario y dentro

76 00000543



de los próximos treinta días de ocurrido, cualquier cambio de su estado civil, nacimiento o fallecimiento de ascendiente o descendiente, cambios de domicilio o dirección, estudios realizados durante el año y/o títulos obtenidos y en general, toda la información que la Empresa considere pertinente.

D) **PROHIBICIONES:** El trabajador se obliga a no divulgar información confidencial relacionada con las actividades de la empresa a la cual tenga acceso con motivo de sus funciones. Por tanto no deberá dar a conocer a terceros no relacionados con la empresa, antecedentes tales como características del establecimiento en el que presta servicios, sistemas de seguridad usados por la empresa.

E) **DURACIÓN DEL CONTRATO Y TIEMPO DE SERVICIO.** El presente contrato tendrá una duración de TERMINO INDEFINIDO días, contados a partir del 16 de NOVIEMBRE de 2006. Queda establecido que los primeros treinta días serán de prueba y, dentro de este término, cualquiera de las partes podrá dar por terminado el Contrato, sin expresión de causa de responsabilidad alguna.

F) **LUGAR DE TRABAJO:** El trabajador se obliga a prestar sus servicios en los lugares que COSASE lo determine y a petición del Cliente. Sin embargo por la naturaleza del trabajo y por las necesidades de COSASE, así como por las de los clientes de esta última mencionada, el Patrono o su representante podrá trasladar al Trabajador al lugar en que se requieran sus servicios laborales; dentro de la República de El Salvador.

G) **HORARIO DE TRABAJO:** El Horario normal de trabajo será: Del día LUNES al día VIERNES, desde las OCHO horas a las DIECISIETE HORAS; y el día SABADO de las OCHO horas a las DOCE horas. Respecto a las horas extraordinarias de trabajo, se conviene en que el Trabajador únicamente podrá laborarlas, cuando reciba la orden de parte del Gerente General de COSASE, o su Representante Legal.

H) **SALARIO: FORMA, PERÍODO Y LUGAR DE PAGO:** El salario que recibirá el Trabajador por sus servicios será de CIENTO CINCUENTA Y OCHO 40/100 DOLARES AMERICANOS o su equivalente en otra moneda de curso legal, dentro del territorio nacional. Más en concepto de viáticos alimentación y transporte por _____ recibiendo mensualmente el Trabajador la cantidad _____. Las remuneraciones se pagarán en forma quincenal vencidos el último día hábil de cada quince, pero a conveniencia de las partes podrá cambiarse dicho período; asimismo el Patrono se obliga a pagar los salarios depositándolos en la cuenta bancaria que el trabajador tenga o abra a su favor, ya sea de ahorros o corriente. De las sumas anteriores se deducirán los impuestos que las graven, las cotizaciones de seguridad social y otras, en conformidad a lo establecido en el Código de Trabajo. Asimismo el trabajador se obliga y autoriza a Recursos Humanos a hacerle los descuentos necesarios por ocasionar, maliciosamente o por negligencia grave, perjuicios materiales en los edificios, maquinaria, materias primas, obras, instalaciones o demás objetos relacionados con el trabajo; o por lesionar con dolo o negligencia grave, cualquier otra propiedad de los intereses económicos del patrono.

I) **EQUIPO DE TRABAJO:** El Patrono suministrará al Trabajador, para el normal desarrollo de sus labores, la maquinaria y/o equipo de trabajo siguiente: UNIFORME, ARMA CORTA Y LARGA, MUNICIONES, LAMPARAS, ETC. Todo lo

cual declara, el Trabajador, recibir en perfecto estado para su uso normal; y lo que deberá devolver también en perfecto estado, cuando se lo requiera el Patrono o su representante, salvo la disminución o deterioro causados por el uso en actos del servicio, por siniestros o fuerza mayor, o por su desgaste natural debido al transcurso del tiempo. Asimismo, el Trabajador se compromete a usar en forma exclusiva la maquinaria y/o equipo ya detallados, en el trabajo que el Patrono le

00000544



asigne; y será únicamente el Trabajador la responsabilidad legal y económica por el extravío, decomiso por autoridad competente, o uso indebido de dicha maquinaria y/o equipo en actos ajenos al servicio.

J) **PERSONAS QUE DEPENDEN ECONÓMICAMENTE DEL TRABAJADOR:** Para los efectos que la ley señala, el Trabajador declara que dependen económicamente de él, las siguientes personas que se mencionan a continuación:

Nombre y Apellidos	Edad	Parentesco	Dirección

K) **BENEFICIARIOS DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA.**

NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO	DISTRIBUCIÓN

En fe de lo anterior, firmamos el presente contrato, en la Ciudad de San Salvador, a los 16 días del mes de NOVIEMBRE de 2006

F. 
EMPLEADOR

F. 
TRABAJADOR

00000545



FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL
(VIGILANTES Y/O SUPERVISORES)
[LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA]

(1) NOMBRE COMPLETO: _____

(2) OFICIO: _____

(3) SEXO: (3.1) MASCULINO (3.2) FEMENINO (4) EDAD: _____ AÑOS

(5) ESTADO FAMILIAR: (5.1) SOLTERO (5.2) CASADO (5.3) ACOMPAÑADO
(5.4) DIVORCIADO (5.5) SEPARADO (5.6) VIUDO

(6) NACIONALIDAD: SALVADOREÑA

(7) ESCOLARIDAD: NOVENO GRADO

(8) DOMICILIO: _____

(9) DIRECCION DE RESIDENCIA ACTUAL: _____

(10) DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI): _____

(11) NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT): _____

(12) NÚMERO DE LICENCIA DE CONDUCIR: _____

(12.1) CLASE: _____ (12.2) FECHA DE VENCIMIENTO: _____

(13) NUMERO DE LICENCIA PARA USO DE ARMA DE FUEGO: _____

(13.1) FECHA DE VENCIMIENTO: 05 DE JULIO DE 2013

(14) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL OFICIO: ONCE AÑOS

OBSERVACIONES: _____

DOCUMENTOS ANEXOS: CURRICULUM VITAE, SOLVENCIAS.

7/6 00000546



8380

VAC.

Policia Nacional Civil
El Salvador
Unidad de Registro y Antecedentes Policiales
Servir y Proteger ante todo



Solvencia N°. 000000000000000000001386621

El Infrascrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policía Nacional Civil de El Salvador, hace Constar que: El Sr. [REDACTED] portador de su documento de identificación Dui [REDACTED], quien tramita su solvencia para Arma, carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha y para tales efectos, registra esta institución.

Extendida en Santa Ana, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil diez

Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela
Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal Santa Ana.

Nota: Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación ó distintos al especificado.

Web site: <http://www.pnc.gob.sv>, teléfono de emergencia 911



00000547



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES



DIRECCION GENERAL
DE CENTROS PENALES

Usuario: Cynthia Lisseth Mungula Guzman
Fecha: 25/06/2010 7:54:41

VALOR: \$3.00
(TRES DOLARES)

Antecedente No. 16036-06-2010

Recibo No. 00099275

**El Infrascrito Colaborador Depto. Registro y Control Penitenciario de la
Dirección de Centros Penales Certifica:**

Que el(a), señor(a)(rita) _____
portador de su Documento de Identificación _____
de _____ años de edad, estado familiar _____ de
oficio Empleado(a), originario de Atiquizaya
Departamento de Ahuachapán del domicilio de _____
Departamento de Ahuachapán; hijo(a) de _____
y de _____ quien solicita certificación
de antecedentes penales para trámites Registro de Armas.
según el Registro que esta Dirección lleva, **NO TIENE** Antecedentes Penales por Sentencia
Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputársele un delito.

Y, a solicitud de _____ se
extiende la presente en San Salvador, a los veinticinco días del mes
de Junio del año dos mil diez

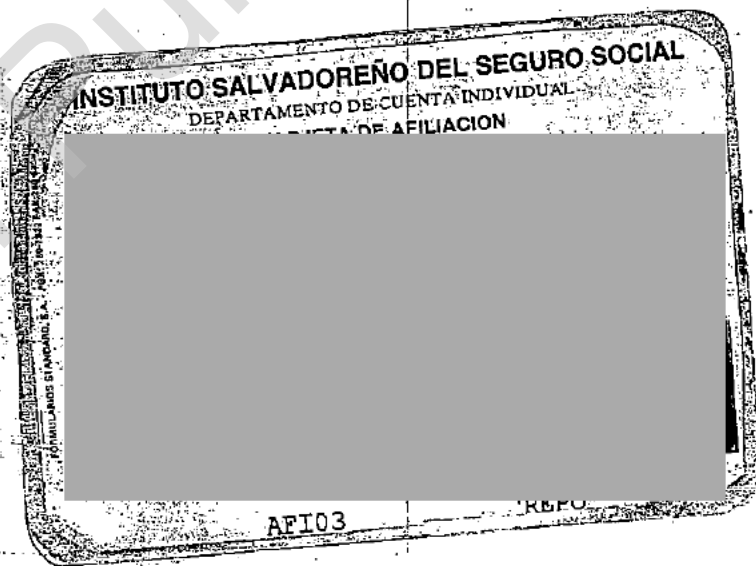
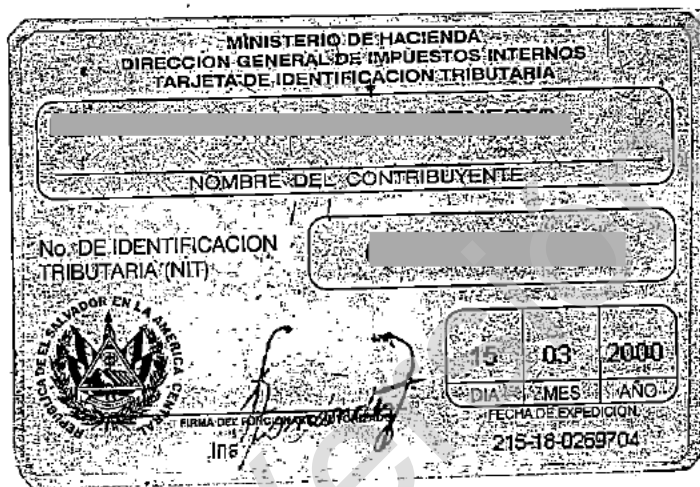

DORA ESTELA GARCIA PENADO
COLABORADOR DEPTO. REGISTRO Y CONTROL
PENITENCIARIO



CUALQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS

00000548





00000549



DIRECCION

DATA DE IDENTIFICACION

PRIMA PORTADOR



PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

No. 1134257

NOTAS IMPORTANTES

ESTA TARJETA ACREDITA UNICAMENTE LA INSCRIPCION.

EL TRABAJADOR DEBE PRESENTARLA A LOS PATRONOS Y EMPLEADOS DEL ISSS CUANTAS VECES SEA REQUERIDO PARA ELLO.

CUALQUIER ALTERACION ANULA DE HECHO ESTA TARJETA.


EN CASO DE PERDIDA EL ISSS EMITIRA UNA NUEVA TARJETA, CUYO COSTO REEMBOLSARA EL INTERESADO.

Form. No. A-54015 REM. 6/86

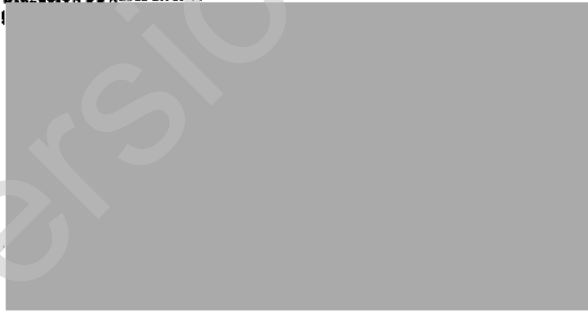
8380

REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

LICENCIA PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO



DIRECCION DE RESIDENCIA :



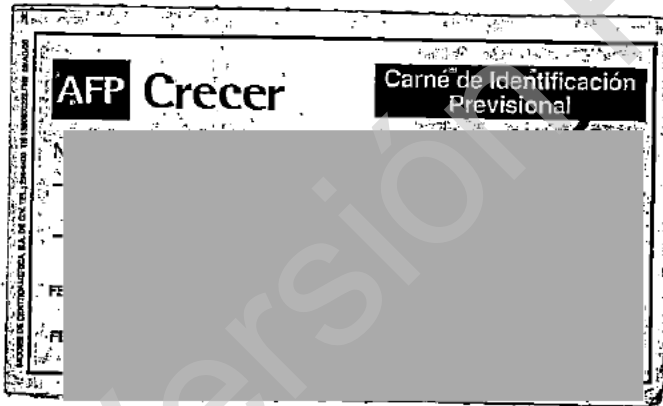
Versión Pública

03

00000550



0000370



00000551





MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS
CONSTANCIA DE SITUACIÓN ESCOLAR

(Ley General de Educación, Decreto Legislativo No. 495, del 11 de mayo de 1990)

PROGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA A DISTANCIA (PREBAD)

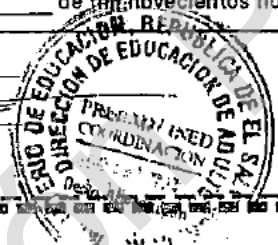
El suscrito Profesor de 1 Tercer Ciclo de Educación Básica a Distancia de San Lorenzo
HACE CONSTAR QUE: [Redacted] noveno grado,
sección "A" obtuvo en el presente año lectivo, el siguiente rendimiento escolar:

ASIGNATURAS	CALIFICACIÓN	CONCEPTO
IDIOMA NACIONAL	9	Excelente
ESTUDIOS SOCIALES	9	Excelente
IDIOMA INGLÉS (Tercer Ciclo)	7	Muy Bueno
MATEMÁTICA	7	Muy Bueno
ESTUDIO DE LA NATURALEZA	9	Excelente
EDUCACIÓN ESTÉTICA (Educ. Musical, Educ. Física y Artes Manuales)	10	Excelente
PORCENTAJE DE ASISTENCIA _____ %		

ASPECTOS DE LA CONDUCTA	CONCEPTO
Responsabilidad	Muy Bueno
Hábitos de Salud y Protección	Excelente
Relaciones personales y de cooperación	Excelente
Fomento de costumbres y creencias	Muy Bueno
Iniciativa y confianza en sí mismo	Muy Bueno
Hábitos de estudio y de trabajo	Muy Bueno
Práctica de valores morales y cívicos	Muy Bueno

POR TANTO: queda facultado para matricularse en el grado inmediato superior
Y para los usos legales correspondientes, se extiende la presente en San Lorenzo
Municipio de San Lorenzo Departamento de Ahuachapán a los trece
días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

F. [Signature]
Nombre [Redacted]
PROFESOR DEL GRADO



F. [Signature]
Nombre León Antonio Castro
DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO

00000552





partida número ochenta y seis - [redacted] - [redacted] -
 cis a las catorce horas del día de ayer, en el Cantón Tortuguero
 de esta Jurisdicción, siendo hijo de Vilma Esperanza Martínez
 de apellidos domésticos, de este origen y domicilio de Nacionalidad Salva-
 dorina. Dijo estos datos, Felicitó Herrera, generalero, de veinticu-
 tro años de edad, de este origen y domicilio de Nacionalidad Salva-
 dorina, quien manifiesta ser padre del recién nacido, ostentó su
 cédula de Identidad personal número: once-dos-cero, cero, dos mil-
 cuatrocientos sesenta, expedida por esta Alcaldía y firmada en el
 concepto expresado juntamente con La Jufasercita Jefe del Regis-
 tro Civil de esta ciudad. - La Jufasercita Jefe del Registro Ci-
 vil da fe de conocer al padre firmante. -



Atqui aya treinta y uno de Enero de mil novecientos setenta y nueve
 secretariado en el concepto - Vale. -

Felicitó Herrera

11-02-0027459

00000553

"POR LA LIBERTAD Y LA JUSTICIA
LUCHAMOS HASTA VENCER"



AHUACHAPAN, _____ de _____ de 19 _____

FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR
DESTACAMENTO MILITAR No. 7
OFICIO No.: _____

EL INFRASCRITO JEFE DE LA SECCION I "PERSONAL" DEL DESTACAMEN-
TO MILITAR NUMERO SIETE, con sede en esta Ciudad, por este medio --
H A C F CON STAR: Que el _____
_____ permanecio de alta en este Destacamento
Militar, en el periodo comprendido del 01FEB993. hasta el -
31ENE994. habiendo causado Baja por : CUMPLIR CON SU TIEMPO
DE SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO.

Y, para los usos que el interesado estime conveniente, se le -
extiende la presente en Ahuachapán, a los CATORCE
días del mes de NOVIEMBRE de mil novecientos noventa y --
siete.



German Enrique Padilla Jimenez
GERMAN ENRIQUE PADILLA JIMENEZ
MAYOR INF.
S-1, DEL DESTAC. MILITAR No. 7.-



00000554

0000374

8380

A-5



00000555





COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. de C. V.
"COSASE, S. A. de C. V."

Av. Bernal No. 21, 200 Mts. al norte del Hospital Militar Nuevo,
San Salvador
Tels. 284-4350, 284-5222, Fax: 284-4558

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

NOSOTROS: GERMAN HERRERA BARAHONA, de _____ años de edad, _____ del domicilio de esta ciudad, con cédula de identidad personal número _____ actuando en nombre y representación de la sociedad COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia COSASE, S. A. de C. V., de este domicilio; y por otra parte _____, de _____ años de edad, del domicilio de _____ con cédula de identidad personal No. _____, por este medio convenimos en celebrar el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, el cual estará sujeto a las estipulaciones siguientes:

A) CLASE DE TRABAJO O SERVICIO,

El trabajador se obliga a prestar sus servicios a COSASE, S. A. DE C. V. como Agente de Seguridad, además de las obligaciones que le impongan las leyes laborales y sus Reglamentos, y el Reglamento Interno de Trabajo, tendrá como obligaciones propias de su cargo las siguientes:

- 1) Cuidar de todo el equipo del que fuese dotado.
- 2) Obedecerá órdenes dadas por los supervisores.
- 3) Obedecer órdenes de los Suministrados por el servicio.

B) DURACION DEL CONTRATO Y TIEMPO DE SERVICIO,

El presente contrato se celebra por _____ días, en el lugar que le será designado de acuerdo a la necesidad de la compañía, a partir de 17 DE MAYO DE 1999

_____, cuando la iniciación del trabajo haya precedido a la celebración del presente contrato, el tiempo de servicio se computará a partir del _____

_____, fecha desde la cual el trabajador presta servicios al patrono, sin que la relación laboral se haya disuelto. Queda estipulado para trabajadores de nuevo ingreso que los primeros Treinta días serán de prueba y dentro de ese término cualquiera de las partes podrá dar por terminado el contrato, sin expresión de causa ni responsabilidad alguna.

jb

00000556



C) LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS Y DE ALOJAMIENTO,

El lugar de prestación de los servicios será el que designe la Gerencia de Operaciones o Recursos Humanos de la Compañía.

D) HORARIO DE TRABAJO,

Del día LUNES al día VIERNES, De 8 A.M. a 12 M.

y de 1 P.M. a 5 P.M.

Día SABADO de 8 A.M. a 2 M.

Semana Laboral:

Únicamente podrán ejecutarse trabajos extraordinarios cuando se reciba orden de verificarlos, dada por el Gerente de Operaciones o el Jefe de Personal.

E) SALARIO: FORMA, PERIODO Y LUGAR DE PAGO,

El salario que recibirá el trabajador por sus servicios, será inicialmente el salario mínimo mensual, que establece la ley, y se pagará en colones Salvadoreños, a través de abono en cuenta de ahorros, abierta a favor del trabajador en el Banco _____

a más tardar dentro de las dos horas siguientes a la terminación de la jornada de trabajo correspondiente a la fecha respectiva, y únicamente se admitirá reclamos después de pagada la planilla, o el día hábil siguiente.

F) EQUIPO DE TRABAJO,

El patrono suministrará al trabajador el equipo de trabajo siguiente: Uniforme, Arma, Municiones y demás accesorios necesarios que se entregarán en buen estado y deben ser devueltos así por el trabajador cuando sea requerido al efecto por sus jefes inmediatos, salvo la disminución o deterioro causados por caso fortuito o fuerza mayor, o por la acción y transcurrir del tiempo, o por el uso normal de los mismos.

G) PERSONAS QUE DEPENDEN ECONOMICAMENTE DEL TRABAJADOR,

Nombre.	Apellido.	Edad.	Dirección.

00000557



H) OTRAS ESTIPULACIONES:

(1) Este contrato sustituye cualquier otro convenio individual de trabajo anterior, ya sea escrito o verbal, que haya estado vigente entre el patrono y el trabajador, pero no altera en manera alguna los derechos y prerrogativas del trabajador que emanen de su antigüedad en el servicio, ni se entenderá como negativa de mejores condiciones concedidas al trabajador en el contrato inmediato anterior, y que no consten en el presente.

En fé de lo anterior, firmamos el presente Contrato, en la ciudad de San Salvador, a los
17 días del mes de MAYO de mil novecientos noventa y NUEVE.

F.

Patrono o Representante

F.

Trabajador

(3)

80

00000558

